



## UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

### Oficina de Control Interno

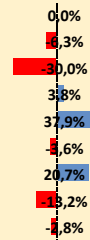
#### Informe de Evaluación de Dependencias VIGENCIA 2023



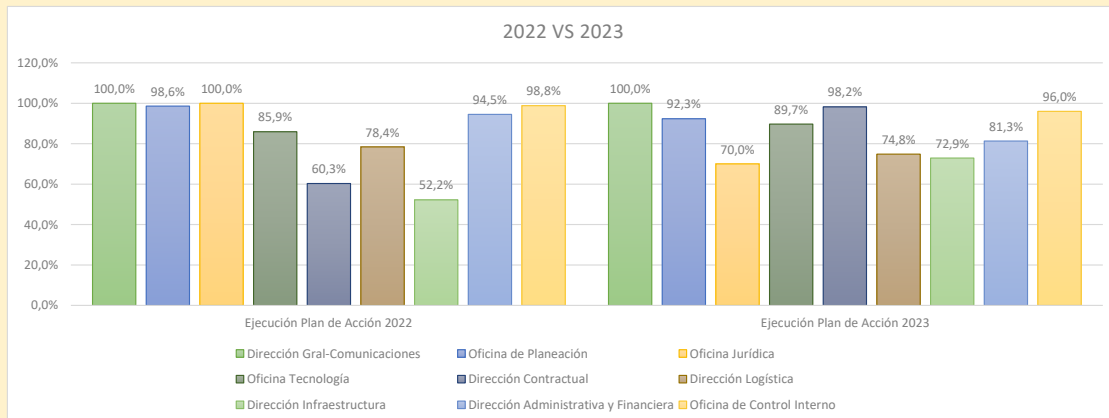


CONSOLIDADO			
Dependencia	Ejecución Plan de Acción 2022	Ejecución Plan de Acción 2023	Calificación
Dirección Gral-Comunicaciones	100,0%	100,0%	10,0
Oficina de Planeación	98,6%	92,3%	9,2
Oficina Jurídica	100,0%	70,0%	7,0
Oficina Tecnología	85,9%	89,7%	9,0
Dirección Contractual	60,3%	98,2%	9,8
Dirección Logística	78,4%	74,8%	7,5
Dirección Infraestructura	52,2%	72,9%	7,3
Dirección Administrativa y Financiera	94,5%	81,3%	8,1
Oficina de Control Interno	98,8%	96,0%	9,6
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	<b>85,4%</b>	<b>86,1%</b>	<b>8,6</b>

Variación



RANGO DE GESTIÓN	
ALTO	> 80%
MEDIO	80% - 60%
BAJO	< 60%



**OBSERVACIONES GENERALES**

La Oficina de Control Interno realiza la evaluación de dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Para la calificación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de puntuación que homologa el avance porcentual, es así que se define un 80% de valoración al cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional (Plan de Acción 2023), un 10% al avance y cumplimiento de las actividades propuestas del Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República y un 10% dado al cumplimiento y oportunidad en atención al usuario evidenciado los informes de PQRSD y demás partes interesadas dentro de los que se identifican las respuestas a Entes de Control, se genera una calificación numerica final en puntos de 1 a 10.

Como fuente de información principal se tomaron las metas propuestas en el plan de acción institucional de la vigencia 2023, los reportes de avance y ejecución del mismo plan, el drive de soportes entregado por cada dependencia, publicaciones realizadas en pagina web institucional, indicadores de gestión consolidados por la Oficina de Planeación, informes de gestión de las dependencias, informes de auditorías, avances realizados al Plan de mejoramiento Institucional de la Contraloría General de la República e informes de PQRSD vencidas y Respuestas a entes de control para la vigencia 2023.

El promedio general de ejecución de metas del plan de acción se ubica en el **86,1%**, frente al **85,4%** del promedio obtenido en la vigencia 2022. dando como resultado un incremento de **0,7%** respecto al año anterior.

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2023**

**Índice**

<b>1. ENTIDAD:</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b>
--------------------	----------------------------------

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios Dirección General- Comunicaciones

**3. PROCESO**

Gestión de la Comunicación Institucional

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**

Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
---	--	--	----------------------------	--	--

ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
------------	-----------	-----------	----------------	------------------	----------------------------

5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia 100% en el cumplimiento del Plan	% de actividades realizadas en Informe trimestral de implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones	100%	<p>El grupo de comunicaciones institucionales ha cumplido con las metas proyectadas en el Plan estratégico de comunicaciones. La Entidad a través del grupo de comunicaciones institucionales y sus canales de comunicación internos: (intranet, correo electrónico, pantallas digitales) y externos: página web, www.uspec.gov.co y redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y TikTok, socializa la gestión institucional con lenguaje claro, sencillo y conciso, usando piezas gráficas y audiovisuales con material de apoyo como imágenes y videos, de manera que el contenido sea de fácil entendimiento para la población privada de la libertad, entes de control y la ciudadanía en general.</p> <p>Así mismo, el grupo de comunicaciones institucionales hace acompañamiento (asistencia, registro fotográfico y/o audiovisual) en las actividades en las que las áreas de la entidad solicitan para su posterior difusión, para mantener actualizada a la ciudadanía, a los funcionarios, entes de control y demás.</p> <p>La Oficina de Control Interno validando la información evidencia que la entidad para la vigencia 2023 ha fortalecido el grupo de comunicaciones mejorando los canales tecnológicos, permitiendo mostrar las gestiones realizadas a través de los diferentes medios y canales. El Grupo de Comunicaciones de acuerdo los seguimientos trimestrales cumple la meta propuesta.</p> <p><b>1.Revista Gestión USPEC</b> Elaboración de la Revista USPEC, 10 Revistas</p> <p><b>2.Noti USPEC</b> Noticiero en formato video 30 emisiones</p> <p><b>3.Cápsulas de Video</b> Realizar cápsulas en formato video 30 cápsulas</p> <p><b>4. Publicaciones internas</b> Comprende boletines internos, videos, publicaciones en pantallas socializadoras y por correo institucional.Campañas institucionales - 40 boletines</p> <p><b>5. Publicaciones externas</b> Incluye todas las publicaciones en las redes sociales institucionales, la página web, boletines informativos y respuestas a medios de comunicación.</p>
---	---	---	--	------	---

<b>PROMEDIO AVANCE METAS (CUMPLIMIENTO TOTAL 80%)</b>	<b>80%</b>	Calificación dada sobre el 80% del Cumplimiento de Metas del Plan de acción
---	------------	---

<b>CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 10%</b>	<b>10%</b>	No cuentan con hallazgos en Plan de Mejoramiento
--	------------	--

<b>CUMPLIMIENTO EN ATENCION AL USUARIO Y PARTES INTERESADAS (ATENCION OPORTUNA EN RESPUESTA PQR-ENTES DE CONTROL CUMPLIMIENTO TOTAL 10%</b>	<b>10%</b>	Las solicitudes recibidas han sido respondidas en los terminos establecidos
---	------------	---

<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>	<b>100,0%</b>	
------------------------------	---------------	--

<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>	<b>10,00</b>	
--	--------------	--

**7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:** La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).

Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:  
a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.  
b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;  
c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.

Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Dirección General- Grupo de Comunicaciones teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por el Grupo de Comunicaciones en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.

**8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Con respecto a la Información Externa la Oficina de Control Interna recomienda que el Grupo de Comunicaciones continúe implementando mediante piezas gráficas y audiovisuales, notas donde se evidencie la gestión institucional, de la Entidad, a través de medios tecnológicos tales como redes sociales.
- Estructurar la información pública de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios y los procesos de participación y rendición de cuentas, a fin que el ciudadano conozca y retroalimente la gestión en ambos espacios a través de la información pública.
- Identificar las condiciones de los grupos de interés, para que la información pueda ser transmitida en lenguaje claro y adecuado para su entendimiento.

**9. FECHA:** Enero 31 de 2024

**10. INFORME PRESENTADO POR:** Alexi Perdomo Bamburgue **JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN** - Jefe de la Oficina de Control Interno

Formato en prueba de uso

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2023**

**Índice**

**1. ENTIDAD:**

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:**

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Oficina Asesora de Planeacion

**3. PROCESO**

Gestion de la Planeacion Institucional

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**

Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad  
Construir, ampliar, Fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad

**5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL**

**6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Hacer seguimiento a las actividades enfocadas a la implementación de las políticas de cada una de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas para la vigencia	100%	De acuerdo a los resultados obtenidos en el FURAG, la oficina asesora de planeación y desarrollo acompaña a cada una de las dependencias para el desarrollo y formulación del Plan de mejora correspondiente. El área presenta información donde se dan los lineamientos para la Medición del Desempeño Institucional MDI, a partir de esto se estructuró el plan de mejora con cada una de las dependencias, logran así el 100% de avance para la vigencia.
		Realizar socialización sobre la Gestión de Riesgos en la Entidad	100% Entregado 0% No entregado	100%	La Oficina Asesora de Planeación informa mediante correo electrónico que una vez revisados los lineamientos de la política al interior de la OPLA, conforme a la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, se determinó que se encuentran vigentes, por lo tanto no requiere actualización.  La Oficina de Control Interno, evidencia que se realizó la divulgación del documento a través del aplicativo MIPGestión y atarvez de una píldora de calidad.
		Realizar el cargue de información y socialización de los módulos del aplicativo MIPGESTIÓN asociados a la administración de riesgos, indicadores de gestión y Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad.	100% Entregado 0% No entregado	80%	La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, informa que una vez revisado el Módulo de Riesgos del aplicativo MIPGestión, sobre el funcionamiento de los riesgos de Gestión y Corrupción, de igual forma los riesgos de Seguridad de la Información con la Oficina de Tecnología; se evidenció que el software no se ajustaba a las necesidades operacionales de la Entidad, por lo tanto se solicitó realizar ajustes con la empresa proveedora del programa ITS Soluciones Estratégicas SAS.  El desarrollo por parte de la firma contratista, fueron entregados el 12 de diciembre de 2023, se está llevando a cabo el cierre del seguimiento de los riesgos con corte al 31 de diciembre de 2023, a fin de dar inicio al cargue de la información.  La oficina de Control Interno evidencia que la Oficina de Planeación se encuentra realizando el seguimiento los mapas de riesgo de: Gestión Atención al Ciudadano Gestión Contractual Gestión Documental Gestión Jurídica Gestión de Recursos Físicos  La Oficina de Control Interno recomienda que una vez se termine el seguimiento a los mapas de riesgos se comunique al Comité Directivo y a las áreas involucradas con el fin de tomarse las acciones correspondientes de acuerdo a los resultados.
Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados	Hacer seguimiento a la actualización de la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI, según lo ordenado por la Sentencia 388 de 2013 y T-762-2015.	% de avance en la actualización de la Batería de estándares e indicadores / 100% x 100	100%	El Departamento Administrativo de la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Auto 121 de 2018 que le encomendó el rol de articulación para presentar el reporte semestral concerniente a las acciones adelantadas por parte del Gobierno Nacional para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en el Sistema Penitenciario y Carcelario, remitió a la Corte Constitucional el Décimo Cuarto Informe Semestral de Seguimiento de la vigencia 2023.  En el decimotercer informe semestral de seguimiento se presentan los avances en la estrategia superación del ECI por medio del Proyecto de Ley de Humanización del Sistema Penitenciario que regula la política criminal, así como los avances, estancamientos y retrocesos en la garantía de los derechos de las personas en las problemáticas estructurales. También se aborda la gestión de los derechos humanos en los establecimientos de reclusión, el cumplimiento de la Sentencia SU 122 de 2022 y la estrategia de articulación con las entidades territoriales. Se incluyen el estado del sistema de información de política criminal y penitenciaria, y los avances en la implementación de la Ley 2292 de 2023. Además, se presentan las acciones adicionales realizadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho en los lineamientos de política pública para fortalecer los sistemas de justicia y penitenciario  Ademas en mesas de trabajo se a bordo la problemática actual en la prestación del servicio de alimentación y en esta se concluye que medición tiene que estar alineada completamente con los criterios de la Corte Constitucional buscando mejorar la prestación del servicio de alimentación.  La Oficina de Control Interno de acuerdo con los soportes allegados evidencia el seguimiento y acompañamiento que se viene realizando a la batería de estándares e indicadores de las Normas Técnicas para la Vida en reclusión del ECI( indicadores de salud, alimentación e infraestructura ), junto al Ministerio de Justicia y del Derecho, INPEC, Presidencia, Defensoría del Pueblo/Revisados
		Acompañar las acciones enfocadas en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité interdisciplinario en el marco de la Sentencia 388 de 2013 y T-762-2015.	100% Entregado 0% No entregado	100%	El eje temático de infraestructura será abordado en el mes de octubre, en tanto, como se le informó a la Corte Constitucional en la respuesta al Auto 065 de 2023, se medirá cuando se realice la planimetría de los establecimientos de reclusión a través del plan maestro de infraestructura
Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Formular el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	100% Entregado 0% No entregado	100%	En el mes de enero se formulo, aprobó y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, el cual se encuentra publicado en la pagina web de la entidad <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes</a>
<b>PROMEDIO AVANCE METAS (CUMPLIMIENTO TOTAL 80%)</b>				<b>77%</b>	Calificación dada sobre el 80% del Cumplimiento de Metas del Plan de acción
<b>CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 10%</b>				<b>10%</b>	No cuentan con hallazgos en Plan de Mejoramiento
<b>CUMPLIMIENTO EN ATENCION AL USUARIO Y PARTES INTERESADAS (ATENCION OPORTUNA EN RESPUESTA PQR-ENTES DE CONTROL CUMPLIMIENTO TOTAL 10%</b>				<b>5%</b>	La Oficina de Planeacion, en noviembre 2023, recibe una PQRSD, y da respuesta fuera de termino. Se brinda calificación de 5%teniendo en cuenta la inoportunidad de la respuesta.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>92,3%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>9,23</b>	

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
<p><b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.</p> <p>b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;</p> <p>c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2023. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p>					
<p><b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b></p> <p>La Oficina de Control Interno recomienda que antes de la ejecución al Plan de Acción se revise que las actividades planteadas den cumplimiento a la meta programada, de igual manera revisar la formulación de los indicadores, todo indicador debe mantener una estructura coherente. Esta se compone de dos elementos: el objeto a cuantificar y la condición deseada del objeto. Los indicadores deben ser claros, precisos y auto explicativos, que cualquier persona entienda qué se mide con ese indicador, al usar siglas o aspectos técnicos, deben definirse en una nota explicativa.</p>					
<p><b>9. FECHA:</b> Enero 31 de 2024</p>					
<p><b>10. INFORME PRESENTADO POR:</b> Alexi Perdomo Bamburgue</p>				<p>JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN - Jefe de la Oficina de Control Interno</p>	
<p>Formato en prueba de uso</p>					

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2023**

Índice

<b>1. ENTIDAD:</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b>
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Oficina Asesora Jurídica

**3. PROCESO**  
Gestión Jurídica

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**  
3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad.

<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>
--	-----------------------------------

ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Seguimiento al avance y progreso de la política de prevención del daño antijurídico 2022-2023	2 informes semestrales de seguimiento y progreso de la Política de prevención del daño antijurídico.	0%	La actividad del presente ítem consta de "Seguimiento al avance y progreso de la política de prevención del daño antijurídico 2022-2023" para el cual la OAJ se comprometió a realizar dos informes de seguimiento semestrales. En efecto, para la evaluación la OAJ allegó dos informes a la Oficina de Control Interno, sin embargo, al analizar los informes se evidenció lo siguiente: el primer informe semestral "INFORME TÉCNICO - INFORME DAÑO ANTIJURÍDICO PRIMER SEMESTRE 2023" de fecha 21 de julio de 2023, al análisis del documento, se observó que el documento fue elaborado en la Subdirección Seguimiento a la Infraestructura; es decir, en la Dirección de Infraestructura como consta al pie de la firma del documento evaluado.  Respecto al segundo informe semestral allegado por la OAJ denominado "Proyectos Subdirección Seguimiento a la infraestructura", al igual que el primer informe se evidenció que fue un Informe de Seguimiento de proyectos elaborado en la Subdirección de Infraestructura de DINFRA, como consta al pie de las firmas del documento.  Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación del presente ítem es del 0%, toda vez que la Oficina Asesora Jurídica no realizó los dos informes semestrales de seguimiento como se había establecido. (en caso de que lo o las áreas, realicen un seguimiento el deber de la OAJ es realizar independientemente de ello el seguimiento al seguimiento realizado por cada área, toda vez que en este caso la OAJ es líder de los temas jurídicos en la Entidad, como además se evidencia, el seguimiento aportado es realizado por un área y en el tema específico de DINFRA, mas no al progreso de la política de prevención del daño antijurídico como debió realizarlo la Oficina Asesora Jurídica a nivel general.
		Seguimiento a fallos de tutela favorables y desfavorables para la USPEC.	2 Informes semestrales de Seguimiento a fallos de tutela favorables y desfavorables en temas de alimentación, salud y hacinamiento.	100%	Una vez revisada la documentación aportada por la Oficina Asesora Jurídica se logró evidenciar los dos informes del seguimiento a los fallos de tutelas: - file:///C:/Users/USER/Documents/2024/Evaluacion%20Dependencia%20OAJ%202024/Soportes/INFORME%20SEGUIMIENTO%20A%20FALLOS%20DE%20TUTELA%20PLAN%20ACCION%20A%2030%20DE%20JUNIO%20DE%202023.pdf - file:///C:/Users/USER/Documents/2024/Evaluacion%20Dependencia%20OAJ%202024/Soportes/INFORME%20SEGUIMIENTO%20A%20FALLOS%20DE%20TUTELA%20FAVORABLES%20Y%20DESAVORABLES%20ACCIONES%20DE%20TUTELA%20A%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202023.pdf  Con lo anterior, la OAJ di cumplimiento al 100% del presente ítem.
		Actualizar el procedimiento "Procesos disciplinarios" conforme a la normatividad vigente.	1 Procedimiento actualizado conforme a la Ley disciplinaria vigente.	100%	En el análisis del documento aportado "Procedimiento procesos disciplinarios" se evaluó que este fue actualizado en diciembre de 2024, sin embargo, en la pagina institucional de la Entidad se encuentra publicado con fecha de actualización 18 de enero de 2024. El documento fue consultado y evaluado, se encuentra en la versión 3 en el siguiente link: <a href="https://mipgestion.uspec.gov.co/files/mod_documentos/documentos/JU-PR-002/JU-PR-002%20%20Procesos%20Disciplinarios_V3_copia_controlada.pdf">https://mipgestion.uspec.gov.co/files/mod_documentos/documentos/JU-PR-002/JU-PR-002%20%20Procesos%20Disciplinarios_V3_copia_controlada.pdf</a>
		Seguimiento al tramite de las quejas disciplinarias recibidas por la Oficina Asesora Jurídica, conforme a la Ley disciplinaria.	1 Informe cada trimestre, es decir 4, de seguimiento a las quejas recibidas en la Oficina Asesora Jurídica y su estado procesal conforme a la normatividad vigente	100%	Se realizó evaluación del seguimiento al tramite de quejas disciplinarias por Oficina Asesora Jurídica, en la cual se observó que se dió cumplimiento al indicador, es decir se realizó un informe por cada trimestre, por lo que se recibieron 4 informes de seguimiento a las quejas recibidas de la vigencia 2023, la anterior fue evaluado por la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta los soportes entregados por la OAJ mediante correo electronico.

<b>PROMEDIO AVANCE METAS (CUMPLIMIENTO TOTAL 80%)</b>	<b>60%</b>	Calificación dada sobre el 80% del Cumplimiento de Metas del Plan de acción
<b>CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 10%</b>	<b>10%</b>	Esta dependencia tiene 7 hallazgos compartidos, en el periodo evaluado se ha registrado avance significativos que han permitido enviar para opcion de cierre el cumplimiento del hallazgo.
<b>CUMPLIMIENTO EN ATENCION AL USUARIO Y PARTES INTERESADAS (ATENCION OPORTUNA EN RESPUESTA POR-ENTES DE CONTROL CUMPLIMIENTO TOTAL 10%)</b>	<b>0%</b>	La La fecha de la presente calificación, esta dependencia tiene 7 solicitudes de Entes de Control sin respuesta con terminos vencidos de la vigencia 2023, Se da calificación de 0% teniendo en cuenta la no respuesta.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>	<b>70,0%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>	<b>7,00</b>	

**7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:** La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...) (Artículo 8°, Numeral 4).

- Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:
- La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.
  - Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
  - Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.

Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina Asesora de Jurídica teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAJ en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.

**8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**  
Las metas propuestas por la Asesora Jurídica para la vigencia 2023, se cumplieron en un 75%, lo que indica un promedio aceptable de respuesta a sus propósitos anuales, esto es, que se tendrá que hacer mejoras en la gestión para lograr resultados eficientes y eficaces de acuerdo con los indicadores formulados para las metas de la dependencia. La información allegada por la Oficina Asesora Jurídica fue clara para llevar a cabo la evolución, sin embargo, puede mejorar la forma de entrega en cuanto a la separación de documentos de soportes por ítem.

**9. FECHA:** Enero 26 de 2024

**10. INFORME PRESENTADO POR:** Natali Padron Aguilar **JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN** - Jefe de la Oficina de Control Interno

Formato en prueba de uso

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**VIGENCIA 2023**

**Índice**

<b>1. ENTIDAD:</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b>
--------------------	----------------------------------

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios      Oficina de Tecnología

**3. PROCESO**

Gestión de las Tecnologías de la Información

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**

Objetivo de Proceso: Gestionar de manera oportuna los recursos tecnológicos a partir de los lineamientos y políticas de TI en concordancia con normatividad vigente alineados con la plataforma estratégica y objetivos institucionales para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y el cumplimiento de los fines misionales.

Objetivo Estratégico:

4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad

**5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL**

**6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**

ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
4.1. Implementar Plan Estratégico de TI - PETI	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI	Actualizar el Plan Estratégico de TI - PETI en el marco del modelo de arquitectura empresarial y los dominios de TI	Plan Estratégico de TI - PETI actualizado y publicado	100%	Una vez revisada la pagina de la Entidad, se evidenció que la Oficina de Tecnología, realizó la actualización del documento y se encuentra publicado en la pagina de la USPEC, en su 6.0 versión de actualización, del mes de enero de 2023. La evidencia se puede consultar en el siguiente link: <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-01/peti-actualizado-ver-6.0-para-enero-de-2023-final-23-01-2023_3.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-01/peti-actualizado-ver-6.0-para-enero-de-2023-final-23-01-2023_3.pdf</a>
		Realizar seguimiento al Portafolio de Proyectos de TI y/o Actividades establecido en el Plan Estratégico de TI - PETI para la vigencia	Matriz de Avance y Seguimiento a las Actividades del PETI y Matriz de Seguimiento al Portafolio de Proyectos de TI	40%	La Oficina de Tecnología aportó documentación tales como: 4.1. Seguimiento Portafolio de Proyectos TI -PETI-III Trim 4.1. Seguimiento Portafolio de Proyectos TI -PETI-IV Trim  Analizados los documentos se evidencia que la Oficina de Tecnología realizó el seguimiento al Portafolio de Proyectos de TI y a las actividades establecidas en el Plan Estratégico de TI - PETI para la vigencia 2023, sin embargo, la meta para la vigencia en mención no llega al 100% toda vez que muchas de las actividades dependientes de los proyectos fundamentales definidos en el portafolio de proyectos y hoja de ruta, resultado de la consultoría del SIM, y cuya ejecución está dispuesta para las vigencias 2024 y 2025. Las evidencias se verifican en los siguientes links: - <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/11Tq1CgwAJDKsgZtt02JY0_eM7oEv2sa/edit#gid=310322360">https://docs.google.com/spreadsheets/d/11Tq1CgwAJDKsgZtt02JY0_eM7oEv2sa/edit#gid=310322360</a> - <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qPCKUBhLsjZDLRSTWG8BAIvEFXy0T/edit#gid=1204723239">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qPCKUBhLsjZDLRSTWG8BAIvEFXy0T/edit#gid=1204723239</a>
4.2. Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC	Un Sistema de Información Misional en producción	Definir un plan de proyecto para disponer de una solución integral del Sistema de Información Misional y la plataforma tecnológica que soporte su operación, mantenimiento e implementación.	Plan de Proyecto Solución Integral SIM	70%	Para la presente evaluación la Oficina de Tecnología aportó las siguientes evidencias: -4.2. Contrato ETB-USPEC derivado No. 185-002-2023 rev_ETB-v26-12.F -4.2. USPEC_Plan_Estrategia_Migración_V_3.0 -4.2. USPEC_Portafolio_Proyectos_V4.1 Ahora bien, teniendo en cuenta que la estrategia es la implementación de un Sistema de Información Misional pero sin embargo, la meta propuesta fue la puesta en marcha del SIM, revisada y analizada la documentación se evidencia que se llevó a cabo las gestiones necesarias donde se definió un plan de proyecto con el cual se espera que el SIM quede implementado en 2026  Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/ul/1folders/1X2MPAHQeN5duUZCGEtaa0jNzmtCVVtQ">https://drive.google.com/drive/ul/1folders/1X2MPAHQeN5duUZCGEtaa0jNzmtCVVtQ</a>
4.3. Implementar un Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información	100% de cumplimiento en el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información	Elaborar Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información	Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información actualizado y aprobado	100%	Se evidencia que la Oficina de Tecnología elaboró el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual actualizó en el mes de junio de 2023 por lo que actualmente se encuentra en la versión 2.1. Lo anterior se verificó en el siguiente link: <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-06/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-en-la-informacion-2023-v2.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-06/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-en-la-informacion-2023-v2.pdf</a>
		Realizar seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información	Actividades ejecutadas	100%	Una vez evaluada la documentación aportada por la Oficina de Tecnología se pudo verificar que se dio cumplimiento a la actividad propuesta al realizar el seguimiento al plan estratégico de seguridad de la Información como se observa en los documentos: -4.3. Informe PESPI Dic 2023 -4.3. Informe PESPI-revOct2023 -4.3. Informe-pespi-1er-trimestre-abr2023.docx_ -4.3. Informe-pespi-2do Trimestre  Lo anterior se encuentra en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/ul/1folders/1X2MPAHQeN5duUZCGEtaa0jNzmtCVVtQ">https://drive.google.com/drive/ul/1folders/1X2MPAHQeN5duUZCGEtaa0jNzmtCVVtQ</a>
4.4. Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Actualizar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100%	El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información fue actualizado en junio de 2023 por la Oficina de Tecnología, dando así cumplimiento al presente ítem. Lo anterior se puede verificar en el siguiente link: <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-06/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-en-la-informacion-2023-v2.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-06/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-en-la-informacion-2023-v2.pdf</a>
		Realizar seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos digital de la Entidad	% de informes de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad de la Entidad	100%	En la presente evaluación, se evidenció que la Oficina de Tecnología llevó a cabo el respetivo seguimiento a Plan de Tratamiento de Riesgos en la vigencia 2023, lo anterior se encuentra soportado en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/ul/1folders/1X2MPAHQeN5duUZCGEtaa0jNzmtCVVtQ">https://drive.google.com/drive/ul/1folders/1X2MPAHQeN5duUZCGEtaa0jNzmtCVVtQ</a>  4.4.1. INFORME PTR GENERAL Dic 2023 4.4.1. INFORME PTR GENERAL-revOct2023 4.4.1. Informe-ptr-general-1er-trimestre-2023 4.4.1. Informe-ptr-general-ii-trim
		Implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información de la OTEC	% de avance de las actividades ejecutadas por la OTEC	87%	Una vez evaluado el presente ítem y los respectivos soportes aportados por la Oficina de Tecnología los cuales son los siguientes: 4.4.2. Informe PTR OTEC Dic 2023 4.4.2. Informe PTR OTEC-2do Trimestre-2023 4.4.2. Informe PTR OTEC-Primer Trimestre-2023 4.4.2. Informe PTR OTEC-revOct2023 Se evidencia que se estuvo implementado el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, sin embargo, hubo actividades dentro del Plan que no se ejecutaron en su totalidad como por ejemplo la habilitación el Single Sign On del correo Institucional, por lo que el resultado de la evaluación no llega al 100%
<b>PROMEDIO AVANCE METAS (CUMPLIMIENTO TOTAL 80%)</b>				<b>70%</b>	Calificación dada sobre el 80% del Cumplimiento de Metas del Plan de acción
<b>CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 10%</b>				<b>10%</b>	Esta dependencia tiene 7 hallazgos compartidos, en el periodo evaluado se ha registrado avance significativos que han permitido enviar para opción de cierre el cumplimiento del hallazgo.
<b>CUMPLIMIENTO EN ATENCION AL USUARIO Y PARTES INTERESADAS (ATENCION OPORTUNA EN RESPUESTA PQR-ENTES DE CONTROL CUMPLIMIENTO TOTAL 10%</b>				<b>10%</b>	Las solicitudes recibidas han sido respondidas en los terminos establecidos
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>89,7%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>8,97</b>	

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
<p><b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.</p> <p>b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;</p> <p>c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina de Tecnología teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OTEC en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p>					
<p><b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b></p> <p>Las metas propuestas por la Oficina de Tecnología para la vigencia 2023, se cumplieron en un 87,1%, lo que indica un promedio aceptable de respuesta a sus propósitos anuales, esto es, que se tendrá que hacer mejoras en la gestión para lograr resultados eficientes y eficaces de acuerdo con los indicadores formulados para las metas de la dependencia. La información allegada por la Oficina de Tecnología fue clara para llevar a cabo la evolución.</p> <p>1. Continuar atendiendo los lineamientos del Ministerio de las TIC'S, para que de manera oportuna sean actualizados los documentos tales como PETI y demás que sean necesarios por parte de la Uspec.</p> <p>2. Dar cumplimiento a las etapas propuesta en el plan del proyecto para la implementación del Sistema de Información Misional -SIM, toda que de ello depende que para la vigencia 2026 la Entidad cumpla y cuente con el Sistema.</p>					
<p><b>9. FECHA: Enero 23 de 2024</b></p>					
<p><b>10. INFORME PRESENTADO POR:</b> Natali Padron Aguilar</p>				<p>JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN - Jefe de la Oficina de Control Interno</p>	

Formato en prueba de uso



**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2023**

**Índice**

**1. ENTIDAD:**

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:**

Dirección de Gestión Contractual

**3. PROCESO**

Gestión Contractual

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**

3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2021	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.2 Implementar el Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Actualización de los procedimientos vigentes	Validación binaria: 100% Entrega de procedimientos actualizados y aprobados	100%	Se actualizaron los procedimientos relacionados al proceso de gestión contractual de la entidad.
		Implementar el procedimiento de declaración de incumplimiento y aplicación de régimen sancionatorio	Validación binaria: 100% Entrega de informe de implementación del procedimiento de declaración de incumplimiento y aplicación de régimen sancionatorio	100%	Para la evaluación de esta actividad se tuvo en cuenta las observaciones de la OAPLA, toda vez que a la OCI el área de Contractual no ha enviado soportes sobre el cumplimiento de esta actividad, no obstante la OAPLA asegura que la actividad se cumplió en un 100%, por consiguiente se tendrá en cuenta dicho concepto y se validará el cumplimiento de la misma.  <a href="https://miggestion.uspec.gov.co/files/mod_documentos/documentos/CO-PR-013/CO-PR-013%20Procedimiento%20Sancionatorio%20Contractual_copia_controlada.pdf">https://miggestion.uspec.gov.co/files/mod_documentos/documentos/CO-PR-013/CO-PR-013%20Procedimiento%20Sancionatorio%20Contractual_copia_controlada.pdf</a>
		Actualizar los manuales de: - Contratación - Supervisión e interventoría	50% Manuales de Contratación 50% Manual de Supervisión e interventoría	100%	Tanto el manual de contratación como el de supervisión e interventoría se encuentran publicados.
1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Contratar las intervenciones de mantenimiento y adecuación priorizadas	No. de intervenciones contratadas / No. de intervenciones priorizadas x 100	91%	Pese a que se solicitó al área la información y los soportes en varias oportunidades, a la fecha no aportaron los mismos, por consiguiente se tendrá en cuenta la observación realizada en el IV trimestre por parte de la OAPLA respecto al cumplimiento de esta actividad por parte de Digeco, la cual es la siguiente: "El área logro para el trimestre un 49% de ejecución y un 91 % para la vigencia, presentando así un 9% de incumplimiento. El Área espera que se logren estos procesos contractuales en 2023. El área adjunta las evidencias de los procesos contractuales alcanzados. Total contratos programados 39 Total contratos adjudicados 36 Total contratos desiertos 3"
<b>PROMEDIO AVANCE METAS (CUMPLIMIENTO TOTAL 80%)</b>				<b>78,2%</b>	Calificación dada sobre el 80% del Cumplimiento de Metas del Plan de acción
<b>CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 10%</b>				<b>10%</b>	Esta dependencia evidencia avance en el Plan de mejoramiento, teniendo a cargo 4 hallazgos, de los cuales se envió para cierre uno (1) y los demás contando avances significativos.
<b>CUMPLIMIENTO EN ATENCION AL USUARIO Y PARTES INTERESADAS (ATENCION OPORTUNA EN RESPUESTA PQR-ENTES DE CONTROL CUMPLIMIENTO TOTAL 10%</b>				<b>10%</b>	Las solicitudes recibidas han sido respondidas en los terminos establecidos
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>98,2%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>9,82</b>	

**7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

La Oficina de Control Interno realiza la evaluación de dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece que "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...) (Artículo 8°, Numeral 4).

Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados.
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.

Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Dirección de Gestión Contractual teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2023. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la Oficina Asesora de Planeación en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.

**8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL:**

La Oficina de Control Interno recomienda que para futuras ocasiones se suministren los soportes requeridos para realizar la respectiva evaluación de la dependencia. Es necesario que se cumpla con las actividades planteadas en el plan de acción, puesto que la gestión de la entidad se ve afectada por el incumplimiento de las mismas.

**9. FECHA:** Enero 31 de 2024

**10. INFORME PRESENTADO POR:** Juan Felipe Palacio Guzman

**JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN** - Jefe de la Oficina de Control Interno

Formato en prueba de uso

EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2023

Índice

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
-------------	---------------------------

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Dirección de Infraestructura
--	------------------------------

3. PROCESO

Gestión de la Infraestructura

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA

1. Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Elaboración de documento de lineamientos de diseño, operación y dotación para infraestructura de los establecimientos penitenciarios, tomando como referencia la Norma NTC 4595 (2014).	Documento de lineamientos de diseño, operación y dotación para la infraestructura.	50%	Se evidencia el documento LINEAMIENTOS DE DISEÑO PARA CÁRCELES ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS, versión 1. Conteniendo 64 páginas. En proceso de aprobación por las partes interesadas. Se asigna un avance 50% teniendo en cuenta el proceso realizado para la elaboración del documento a revisar.
		Suscribir el acta de inicio de los contratos de los proyectos de: RM (Reclusión Mujeres) Barranquilla - 143 cupos, RM (Reclusión Mujeres) Cartagena - 152 cupos, Pabellón Calarcá - 258 cupos, Pabellón 4 Bellavista - 514 cupos y obras complementarias, Espinal, Itagüí y Barranquilla.	Entrega de documentación acta de inicio de los contratos de: RM (Reclusión Mujeres) Barranquilla - 143 cupos RM (Reclusión Mujeres) Cartagena - 152 cupos Pabellón Calarcá - 258 cupos Pabellón 4 Bellavista - 514 cupos Y obras complementarias Itagüí, Espinal y Barranquilla	100%	Se tiene como meta la suscripción de las actas de Inicio, se evidencian las mismas así: - RM (Reclusión Mujeres) Barranquilla - 143 cupos, Acta de inicio contrato 222/2023 con fecha 2 octubre 2023 y Acta de Inicio Interventoría contrato 200/2023 con fecha 2 octubre 2023. - RM (Reclusión Mujeres) Cartagena - 152 cupos, Acta de inicio contrato 279/2022 con fecha 21 junio 2023 y Acta de Inicio Interventoría contrato 403/2022 con fecha 21 junio 2023. - Pabellón Calarcá - 258 cupos, Acta de inicio contrato 444/2022 con fecha 26 junio 2023 y Acta de Inicio Interventoría contrato 070/2023 con fecha 26 junio 2023. - Pabellón 4 Bellavista - 514 cupos; No se evidencian Acta de Inicio Pabellón No. 4 Bellavista correspondiente al contrato No. 446-2022 revisando información aportada por la Dirección de Infraestructura se observa informe Interventoría de seguimiento correspondiente al Contrato 446-2022 con fecha de corte 24 diciembre de 2023, lo que indica que si se efectuó el inicio de la Obra de acuerdo al contrato. - Obras complementarias Espinal, Acta de inicio contrato 277/2022 con fecha 28 abril 2023 y Acta de Inicio Interventoría contrato 405/2022 con fecha 28 abril 2023. - Obras Complementarias Itagüí, Acta de inicio contrato 267/2022 con fecha 8 mayo 2023 y Acta de Inicio Interventoría contrato 398/2022 con fecha 8 mayo 2023. - Obras Complementarias Barranquilla, Acta de inicio contrato 373/2022 con fecha mayo 2023 y Acta de Inicio Interventoría contrato 410/2022 con fecha mayo 2023.  Adicional se adjunta Soportes de Obras complementarias a realizarse en Silvia Cauca por medio de Acta de inicio contrato 447/2022 con fecha 9 agosto 2023 y Acta de Inicio Interventoría contrato 451/2022 con fecha 9 agosto 2023.
1.1. Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad	1,577 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%	Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de: RM (Reclusión Mujeres) Barranquilla - 143 cupos, RM (Reclusión Mujeres) Cartagena - 152 cupos, Pabellón Calarcá - 258 cupos, Pabellón 4 Bellavista - 514 cupos, Itagüí - 510. Y obras complementarias Itagüí, Espinal y Barranquilla	% de avance de los proyectos de RM, (Reclusión Mujeres) Barranquilla, RM (Reclusión Mujeres) Cartagena, Pabellón Calarcá, Pabellón 4 Bellavista, Itagüí. Y obras complementarias Itagüí, Espinal y Barranquilla	100%	Se evidencia como soporte del seguimiento realizado a los siguientes proyectos, los cuales una vez sean terminados y entregados a satisfacción se contará con 1577 cupos adicionales. 1- RM (Reclusión Mujeres) Barranquilla - 143 cupos, Contrato 373/2022, se observa informe de seguimiento con fecha de corte 02 diciembre de 2023 demostrando Porcentaje de ejecución de 8.54% frente a una programación del 35,4614%, la obra presenta un Atraso de -26,914%. 2- RM (Reclusión Mujeres) Cartagena - 152 cupos, Contrato 279/2022, se observa informe de interventoría con fecha 24 diciembre de 2023 demostrando Porcentaje de Contrato Programado: 90,57% VS Porcentaje Ejecutado 26,47% DIFERENCIA: -64,10% Fase I Programado: 100% vs Ejecutado: 99,42% Diferencia: -0,58% Fase II Programado 89,66% vs Ejecutado: 19,47% Diferencia -70,19% 3- Pabellón Calarcá - 258 cupos, se observa informe Interventoría de seguimiento correspondiente al Contrato 070/2023 con fecha de corte 24 diciembre de 2023 demostrando Porcentaje de Contrato Programado: 27,19,0% VS Porcentaje Ejecutado 0,9% con una diferencia de -26,2,0% 4- Pabellón 4 Bellavista - 514 cupos, se observa informe Interventoría de seguimiento correspondiente al Contrato 446-2022 con fecha de corte 24 diciembre de 2023 demostrando Porcentaje de Contrato Programado: 6,0% VS Porcentaje Ejecutado 3,0% con una diferencia de -3,0%. 5- Itagüí - 510, avance 100%, se evidencia Acta de Terminación de contrato 307/2019 de fecha marzo 2023. La obra será entregados una vez finalicen las obras complementarias que se adelantan con el contrato 265-2022 - Y obras complementarias Itagüí, Contrato 267/2022 se observa informe de seguimiento con fecha de corte 24 diciembre de 2023 demostrando Porcentaje de ejecución de 14,67% frente a una programación del 7,61%, la obra presenta un adelanto de 7,05%. - Obras Complementarias Espinal, Contrato 277/2022, se observa informe de seguimiento con fecha de corte 16 diciembre de 2023 demostrando Porcentaje de ejecución de 29,05% frente a una programación del 35,75%, la obra presenta un Atraso de -6,7%. - Obras Complementarias Barranquilla, Contrato 373/2022, se observa informe de seguimiento con fecha de corte 02 diciembre de 2023 demostrando Porcentaje de ejecución de 8,42% frente a una programación del 34,9%, la obra presenta un Atraso de -26,4%.  La Dirección de Infraestructura realiza seguimiento constante a los 5 proyectos y 3 obras complementarias estipuladas en el plan de acción
		Realizar entrega de los proyectos de: Modulares Itagüí -510 cupos y obras complementarias Itagüí, Espinal y Barranquilla	Entrega de documentación que soporte los Suscripción actas de recibido de los proyectos Itagüí - 510 cupos. Y obras complementarias Itagüí, Espinal y Barranquilla	20%	Se evidencia documentos soportes así: 1. Pabellón Itagüí: avance 100%, se evidencia Acta de Terminación de contrato 307/2019 de fecha marzo 2023. La obra será entregados una vez finalicen las obras complementarias que se adelantan con el contrato 265-2022 2. Complementarias Itagüí: avance 14,67% se observa informe de seguimiento con fecha de corte 24 diciembre de 2023 demostrando Porcentaje de ejecución de 14,67% frente a una programación del 7,61%, la obra presenta un adelanto de 7,05%. 3. Complementarias Barranquilla: avance de 8,42%, informe de seguimiento con fecha de corte 02 diciembre de 2023 demostrando Porcentaje de ejecución de 8,42% frente a una programación del 34,9%, la obra presenta un Atraso de -26,4%. 4. Complementarias Espinal: Avance 29,05% se observa informe de seguimiento con fecha de corte 16 diciembre de 2023 demostrando Porcentaje de ejecución de 29,05% frente a una programación del 35,75%, la obra presenta un Atraso de -6,7%.  No se evidencia entrega de ninguno de los proyectos a evaluar, se asigna 20% teniendo en cuenta que el Pabellón Itagüí ya se encuentra terminado y únicamente esta pendiente la entrega al establecimiento.
		Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de alojamientos de guardia de los establecimientos de EPMSC Girón y el EPMSC Ipiales	% de avance de los proyectos de alojamiento de Guardia de Girón e Ipiales	100%	Se evidencia el seguimiento realizado a la ejecución de los proyectos Alojamientos de guardia de los establecimientos con los siguientes soportes: 1- EPMSC Ipiales. Se evidencia como soporte certificación emitida por la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA de avances del CONTRATO DE OBRA No. 400 DE 2021, Asunto : Corte de obra No. 11 Mes de Noviembre año 2023- Fase 2 "Construcción". Donde el director de la interventoría informa que la obra presenta un avance acumulado del 29.65% Correspondiente a la etapa de ejecución de fase 2. 2- EPMSC Girón: certificación emitida por la EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA de avances del CONTRATO DE OBRA No. 399 de 2021, Asunto : CERTIFICACION DE PAGO CORTE PARCIAL DE OBRA No.16. Donde el director de la interventoría informa que la obra presenta un avance real del 57.28% La Dirección de Infraestructura realiza seguimiento constante a los 2 proyectos nuevos enunciados en el plan de acción
		Realizar entrega de alojamientos de guardia de los establecimientos de EPMSC Girón y el EPMSC Ipiales	Suscripción acta de recibido de los proyectos de alojamiento de Guardia de Girón e Ipiales	0%	No se realiza la entrega de los proyectos, teniendo en cuenta que se encuentran en ejecución y los porcentajes de avance son: Alojamiento Girón: Proyecto en ejecución con avance del 57,28% Alojamiento Ipiales: Proyecto en ejecución con avance del 29,65%

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2022	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.2 Construir cupos nuevos atendiendo requisitos y condiciones de calidad	7.131 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%	Seguimiento de acuerdo a la programación de obra de los proyectos: Nuevo ERON Pereira (1,500 cupos), Nuevo ERON Riohacha (1645), Nuevo ERON Sabanas de San Ángel (1974).	% de avance de los proyectos de: Nuevo ERON Pereira (1,500 cupos). Nuevo ERON Riohacha (1645). Nuevo ERON Sabanas de San Ángel (1974)	100%	Se evidencian soportes de siguiente de las siguientes obras:  1 - Nuevo ERON Pereira (1,500 cupos), Contrato 2182503 se observa informe de seguimiento con fecha de corte 17 diciembre de 2023 demostrando Porcentaje de ejecución de 52.37% frente a una programación del 55,70%, la obra presenta un adelanto de 3,4%. 2 - Nuevo ERON Riohacha (1645), Contrato 276/2020 se observa reporte semanal con corte 23 de diciembre de 2023 de seguimiento demostrando Porcentaje de ejecución de 28,07% frente a una programación del 27,40%, la obra presenta un equilibrio entre lo programado y lo ejecutado. sin desviaciones.  3 - Nuevo ERON Sabanas de San Ángel (1974), Informe mensual Proyecto ERON -Renacimiento Sabanas de San Ángel CONTRATO DE OBRA No 304 DE 2019 en el informe se refleja un Porcentaje de ejecución de 30,43% frente a una programación del 33,31%, la obra presenta un retraso de 3,0%.  La Dirección de Infraestructura realiza seguimiento constante a los 3 proyectos de obra nueva estipuladas en el plan de acción
		Suscribir el acta de inicio de los contratos de los proyectos Silvia Cauca (Población Indígena - 500 cupos) y Barrancabermeja (1.512)	Suscripción acta de Inicio de obra e interventoría de los proyectos de Silvia Cauca (Población Indígena) y Barrancabermeja	100%	Se evidencia la suscripción de acta de Inicio de obra e interventoría de los siguientes proyectos: - Silvia Cauca (Población Indígena) se evidencia como soporte el Acta de inicio contrato 447/2022 con fecha 9 agosto 2023 y Acta de Inicio Interventoría contrato 451/2022 con fecha 9 agosto 2023.  - Barrancabermeja: Se evidencia como soporte el Contrato No. USPEC-CT-286-2023 y el Acta de inicio contrato 286/2023 con fecha 11 octubre 2023 y Acta de Inicio Interventoría contrato 410/2022 con fecha mayo 2023.
		Seguimiento de acuerdo a la programación de obra de: Silvia (Población Indígena - 500 cupos)	Entrega de informe que soporte el seguimiento	100%	Se adjunta un INFORME DEL ESTADO DEL AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA No. 447 de 2022 ESTABLECIMIENTO INDIGENA DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DE SILVIA - CAUCA y para la interventoría contrato 451 de 2022, Las actas de inicio de estos dos contratos fueron suscritas el día miércoles nueve (9) de agosto de dos mil veinte tres (2023). De acuerdo a información de DINFRA se tiene un avance del 12% de la Fase 1 PRE CONSTRUCCION, fase en la cual se adelanta la apropiación, revisión, actualización, ajuste y complementación de los diseños entregados por parte de la USPEC
1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Hacer seguimiento a la ejecución contractual de la vigencia para las intervenciones de fortalecimiento de la infraestructura.	((No. seguimiento a contratos de la vigencia /No. de contratos suscritos de la vigencia con corte a la fecha) x 100)/4	75%	Es preciso indicar que de conformidad con los soportes aportados por el área de Infraestructura, se puede observar que para la vigencia 2023 se suscribieron 4 contratos con el propósito de realizar intervención de fortalecimiento a la infraestructura carcelaria en los ERON, de los cuales 3 se encuentran en ejecución y uno está pendiente por suscripción de acta de inicio. Adicionalmente se suscribió 1 contrato de interventoría. Los contratos suscritos son los siguientes: Cto 066-2023 - en ejecución, Cto 242-2023 - en ejecución, Cto 311-2023 en ejecución y 321-2023 - pendiente de acta de inicio. Por su parte el Cto 312-2023 corresponde a interventoría. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1J3_GBqkSsmRmP36ysUngJyeP0zY2EjZ7usp?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1J3_GBqkSsmRmP36ysUngJyeP0zY2EjZ7usp?usp=drive_link</a>
		Pagar un 20% de la asignación presupuestal de la vigencia+D16	Presupuesto obligado de la vigencia/Presupuesto Asignado a la vigencia 100% x 100	100%	Se procede a verificar las actividades e indicadores relacionados con los pagos de las intervenciones de fortalecimiento y mantenimiento, para lo cual se accede al cen de pagos que suministra el área de Infraestructura y en efecto se puede observar que se pagó más del 20% de la asignación presupuestal de la vigencia. El presupuesto de la vigencia 2023 es de (\$100.246,701,770.00 COP) y se han obligado según la Dirección de infraestructura \$44,574,634.00 COP.
		Priorizar las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura de acuerdo con las necesidades del INPEC y la disponibilidad presupuestal.	Binarío	100%	Dentro de los soportes que han sido puestos a consideración a la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar el Acta No. 32 del 7 de diciembre de 2022, mediante la cual la USPEC y el INPEC coordinaron las necesidades de intervención en los ERON, encontrándose consignado las estructuras que requieren del respectivo mantenimiento. De igual forma, se observa plan de necesidades del INPEC para la vigencia 2023, el cual fue radicado ante la USPEC el 21 de diciembre de 2022.
		Contratar las intervenciones de fortalecimiento a la infraestructura programadas	No. de intervenciones contratadas / No. de intervenciones programadas x 100	25%	Se observa acta de inicio del Contrato 311 de 2023 para realizar intervención en el establecimiento de Acacias, sin embargo el la primera actividad de la presente evaluación se pudo observar que en el 2023 se suscribieron 4 contratos, de los cuales también deberían estar los soportes en esta carpeta, pero no están.
		Suscribir el acta de inicio de los contratos de intervención y fortalecimiento de la infraestructura referente a los talleres productivos de CAMIS Acacias y Coiba Ibagué, de acuerdo a la priorización entregada por el INPEC	No. Actas de inicio / 2 x100%	25%	Se observa acta de inicio del Contrato 311 de 2023 para realizar intervención en el establecimiento de Acacias, sin embargo el la primera actividad de la presente evaluación se pudo observar que en el 2023 se suscribieron 4 contratos, de los cuales también deberían estar los soportes en esta carpeta, pero no están.
		Operar y mantener las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los 32 establecimientos que cuentan con planta	No informes entregados /12*100	25%	Conforme al indicador planteado por el área deben existir 12 informes, correspondientes a uno por mes, sin embargo solo se observan 3 informes cargados en el link habilitado para consulta.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS (CUMPLIMIENTO TOTAL 80%)</b>				<b>54,4%</b>	Calificación dada sobre el 80% del Cumplimiento de Metas del Plan de acción
<b>CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 10%</b>				<b>10%</b>	Esta dependencia al cierre de esta evaluación tiene a cargo 150 hallazgos directos y 103 compartidos con las demás áreas de la entidad. Para la vigencia 2023 se ha registrado avance significativos que han permitido enviar para opción de cierre 75 hallazgos: En primer semestre 32 y en Segundo Semestre 43 hallazgo.
<b>CUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTES INTERESADAS (ATENCIÓN OPORTUNA EN RESPUESTA PQR-ENTES DE CONTROL CUMPLIMIENTO TOTAL 10%)</b>				<b>8,5%</b>	Las solicitudes recibidas de entes de control han sido respondidas en los términos establecidos, Sin embargo, Se asigna un valor porcentual de 8,5% del 10% asignado a este ítem, soportado en los informes de seguimiento a PQRSD publicados en la página web y que dan cuenta de las solicitudes vencidas de la Dirección de Infraestructura, al cierre de la vigencia se evidencian 11 solicitudes vencidas de 74 recibidas durante la vigencia.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>72,9%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>7,29</b>	
<p><b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...) (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción 2023 y la cual tendrá un valor porcentual de 80%</p> <p>b) La gestión realizada con relación al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. valor porcentual de 10%</p> <p>c) La gestión realizada para la Atención de Requerimientos y solicitudes de entes de control y la oportunidad en la respuesta de PQRSD de la dependencia con valor porcentual de 10%.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias de la Dirección de Infraestructura se realiza la evaluación por separado para cada Subdirección que la integra y se promedia el resultado. Siendo estos valores los siguientes:</p>					
<b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>					
Es necesario generar actividades que mejoren el cumplimiento de la Programación y Cronogramas de los proyectos Nuevos y/o proyectos de complementos, de tal manera que se de cumplimiento a las metas.					
Se debe generar plan de trabajo para evitar el vencimiento de términos tanto en PQRSD como en Solicitudes de Entes de Control					
Se debe crear grupos de trabajo, que generen seguimiento y control al cumplimiento de las Acciones de mejora propuestas para los cierres de los hallazgos.					
<b>9. FECHA: Enero 31 de 2024</b>					
<b>10. INFORME PRESENTADO POR:</b> Luis David de León Diana López Prada					JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN - Jefe de la Oficina de Control Interno
Formato en prueba de uso					

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2023

Índice

1. ENTIDAD:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Dirección Logística (Subdirección de Suministro de bienes y Subdirección de Suministro de servicios)

3. PROCESO  
Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA

2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC.	1. Adelantar gestiones ante el ministerio de hacienda y crédito público y el consejo directivo del fondo nacional de salud para lograr los recursos necesarios para la contratación de la interventoría y/o para el contrato de Fiducia mercantil y/o auditoría de calidad de los servicios de salud.	Marzo: Validación binaria: Entrega de documentos precontractuales para la contratación de la interventoría o auditoría integral Junio: Validación binaria: Contrato de interventoría o auditoría integral suscrito	100%	La Oficina de Control Interno evidencia que esta actividad fue subsanada en el tercer trimestre por medio ACTA No. 001 de 2023 CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LA USPEC donde se llegó a la conclusión que en aras de pagar la prestación de servicios de salud brindados al PPL que se encuentran con aval de pago pero sin respaldo contractual, en su mayoría son prestadores que vierten desde el Consorcio del 2019, motivo por el cual el rubro para la contratación de interventoría y/o de auditoría de calidad, quedó desfinanciada y no tuvo lugar a la contratación.
		2. Instruir a la Entidad Fiduciaria para garantizar la continuidad en la ejecución del Software de Historia Clínica Electrónica en los ERON, conforme a las fases determinadas en la obligaciones contractuales.	Entrega de soporte instrucción para realizar la contratación del software de Historia Clínica Electrónica	100%	La Oficina de Control Interno evidencia que esta actividad fue subsanada en el tercer trimestre con el otrosi N°4 del contrato 0147 del 2022 el cual amplía el plazo de servicio de historia clínica hasta el 29 de diciembre del 2023. cubriendo así casi en su totalidad la presente vigencia.
		3. Instruir a la Entidad Fiduciaria para garantizar la continuidad de la contratación por modalidad de capitación en los ERON a cargo del INPEC.	Informe de que de cuenta del % de ERON cubiertos	84%	La Oficina de Control Interno, evidencia INFORMES DE GESTIÓN del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud Para la Población Privada de la Libertad, los cuales tienen por objeto Revelar los avances de la gestión alcanzados por la Unidad Operativa del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL, como resultado del contrato de Fiducia Mercantil N°059 de 2023 con el fin de que sean verificados y validados por el equipo de supervisión de la USPEC como Fideicomitente. Esta actividad cuenta con un consecutivo de 11 informes realizados paulatinamente durante el año 2023, el área informa que el informe correspondiente al mes de noviembre está por ser radicado en la entidad, ya que el presente proceso se lleva a cabo mes vencido según los términos contractuales establecidos.
		4. Realizar la supervisión al contrato de fiducia mercantil y el seguimiento a la prestación del servicio de salud, garantizando el personal idóneo para ambas tareas en el grupo de salud.	Informes de seguimiento	84%	La Oficina de Control Interno, evidencia a través de los respectivos INFORME DE GESTIÓN Fideicomiso Fondo Nacional de Salud Para la Población Privada de la Libertad el seguimiento a la prestación del servicio de salud, garantizando el personal idóneo, en las mesas de trabajo con USPEC-INPEC y Fondo Nacional de Salud PPL sobre las novedades del Talento Humano en Salud de cada uno de los Operadores Regionales con el fin de validar el cumplimiento del Lineamiento Técnico. Se verifican las solicitudes que realizan los establecimientos, en cuanto a requisiciones de personal, en cumplimiento del marco de la resolución 3595 de 2016, analizadas objetivamente, con el fin de dar garantía al servicio intramural para la PPL, y que den respuesta a procesos coyunturales como aumento de Recurso Humano en respuesta a procesos judiciales, estas mesas de trabajo han permitido realizar reorganizaciones del Talento Humano en Salud en los ERON. Esta actividad cuenta con un consecutivo de 11 informes realizados paulatinamente durante el año 2023, el área informa que el informe correspondiente al mes de noviembre está por ser radicado en la entidad, ya que el presente proceso se lleva a cabo mes vencido según los términos contractuales establecidos.
		5. Realizar el proceso contractual para la contratación del Administrador Fiduciario del Fondo Nacional de Salud.	Marzo: Validación binaria: Entrega de documentos precontractuales para la contratación del administrador fiduciario del Fondo Nacional de Salud Junio: Validación binaria: Contrato con administrador fiduciario suscrito	100%	La Oficina de Control Interno, evidencia contrato 059-2023 suscrito el 9/02/2023 con la contratista FIDUCIARIA CENTRAL SA y el cual tiene como objeto Suscribir un contrato de fiducia mercantil para la administración y pagos de los recursos del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad, destinados a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y la prevención de la enfermedad, la promoción y mantenimiento de la salud de la población privada de la libertad - PPL a cargo del INPEC. Este a su vez cuenta con dos otros si el primero con adición de los RECURSOS A ADMINISTRAR del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. 059-2023, en la suma de OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$86.701.337.292), para un valor total de RECURSOS A ADMINISTRAR de TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS Intrafora General de la Republica. valor porcentual de 10% c) La gestión realizada para la Atención de Requerimientos y solicitudes de antes de control y la oportunidad en la respuesta de PQRSD de la dependencia con valor porcentual de 10%. Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias de la Dirección de Infraestructura se realiza la evaluación por separado para cada Subdirección que la integra y se promedia el resultado. Siendo estos valores los siguientes: a vez finalicen l
		6. Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos del administrador fiduciario.	Informes de seguimiento	84%	La Oficina de Control Interno evidencia el seguimiento a la ejecución de los recursos del administrador fiduciario, por medio de los INFORME DE GESTIÓN Fideicomiso Fondo Nacional de Salud Para la Población Privada de la Libertad. Esta actividad cuenta con un consecutivo de 11 informes realizados paulatinamente durante el año 2023, el área informa que el informe correspondiente al mes de noviembre está por ser radicado en la entidad, ya que el presente proceso se lleva a cabo mes vencido según los términos contractuales establecidos.
		7. Realizar seguimiento a la prestación del servicio de salud de acuerdo a la ruta de atención de la PPL con patología mental.	Informe de actividades de promoción y prevención en salud mental para la PPL.	84%	La Oficina de Control Interno evidencia el seguimiento a la ejecución de los recursos del administrador fiduciario, por medio de los INFORME DE GESTIÓN Fideicomiso Fondo Nacional de Salud Para la Población Privada de la Libertad, debido a que Actualmente el programa de salud mental tiene un total de 6.333 pacientes caracterizados por la IPS prestadora del servicio, esto como resultado atenciones referidas de medicina general, psicología y los diferentes acercamientos a la PPL con charlas y encuestas que se han desarrollado al interior de cada centro penitenciario. Esta actividad cuenta con un consecutivo de 11 informes realizados paulatinamente durante el año 2023, el área informa que el informe correspondiente al mes de noviembre está por ser radicado en la entidad, ya que el presente proceso se lleva a cabo mes vencido según los términos contractuales establecidos.
		8. Realizar seguimiento a la prestación en servicios de salud de acuerdo a la ruta de atención de la población diferencial LGTBIQ+	Informe de gestión del Fondo Nacional de Salud para la población privada de la libertad	84%	La Oficina de Control Interno evidencia a través de los respectivos INFORME DE GESTIÓN Fideicomiso Fondo Nacional de Salud Para la Población Privada de la Libertad, el seguimiento a la prestación en servicios de salud de acuerdo a la ruta de atención de la población diferencial LGTBIO+ debido a que el área de salud pública del FONDO PPL, encaminada a la integración de la ruta de atención con enfoque diferencial y entendiendo la importancia de identificar y caracterizar a la población LGTBIO+, promueve la garantía de los derechos fundamentales de los mismos, avanzado hacia el proceso de identificación y caracterización de los PPL de la comunidad. Para el periodo de análisis, posterior a una búsqueda exhaustiva de los registros, se identifica un total de 901 PPL pertenecientes a la comunidad LGTBIO+, auto reconocidos y participantes del ejercicio de caracterización. Esta actividad cuenta con un consecutivo de 11 informes realizados paulatinamente durante el año 2023, el área informa que el informe correspondiente al mes de noviembre está por ser radicado en la entidad, ya que el presente proceso se lleva a cabo mes vencido según los términos contractuales establecidos.
Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de vigilancia electrónica.	Validación binaria: Entrega del contrato de prestación del servicio suscrito o adición del proceso actual del servicio de vigilancia electrónica.	100%	La Oficina de Control Interno evidencia contrato 299-2023 de prestación de servicios, suscrito el 27 de septiembre del 2023, el cual tiene como objeto Solución integral para la prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, con detención domiciliaria, prisión domiciliaria, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento no privativa de la libertad (SVE) a nivel nacional.
		Realizar el proceso precontractual y contractual para la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	Validación binaria: Entrega de contratos de prestación suscrito o adición del proceso actual de la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	100%	La Oficina de Control Interno evidencia contrato -2023 de prestación de servicios, suscrito el 27 de septiembre del 2023, el cual tiene como objeto Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, con detención domiciliaria, prisión domiciliaria, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento no privativa de la libertad (SVE) a nivel nacional, conforme Resolución No. 000470 del 26 de septiembre de 2023.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de vigilancia electrónica.	Informes de seguimiento	92%	La Oficina de Control Interno evidencia el seguimiento a la interventoría del servicio de vigilancia electrónica, por medio de los informes realizados al contrato de interventoría 032-2023, que tiene como objeto realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-, con detención domiciliaria, prisión domiciliaria, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento no privativa de la libertad (SVE) a nivel nacional, conforme resolución N. 000037 del 20 de enero de 2023. Así mismo se verifican los informes correspondientes a los meses de: Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. El área justifica que el informe del mes de diciembre se elabora mes vencido, toda vez que el presente reporte de hace antes de finalizar el mes de diciembre.
Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes.	Realizar el proceso precontractual y contractual para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente.	Marzo: Validación binaria: Entrega de documentación precontractual que soporte el proceso del suministro de alimentación Junio: Validación binaria: Contrato o contratos de la prestación del servicio de alimentación suscrito	100%	La Oficina de Control Interno evidencia a través de la entrega de documentos de la Licitación Pública 021, la invitación a contratar y pliegos, acta de aprobación y RP para garantizar la continuidad del suministro y servicio de alimentación para lo restante del 2023.
		Realizar el proceso precontractual y contractual para la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo al modelo de alimentación actualizado y vigente	Marzo: Validación binaria: Entrega de documentación precontractual que soporte el proceso del suministro de alimentación Junio: Validación binaria: Contrato o contratos de la prestación del servicio de alimentación suscrito	94%	La Oficina de Control Interno evidencia que esta actividad fue subsanada en el cuarto trimestre a través del contrato interadministrativo No. 442 de interventoría del 2022, el cual se extendió hasta el 5 de diciembre de 2023, cubriendo así casi en su totalidad la presente vigencia.
		Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de alimentación de acuerdo a lo contratado.	Informe(s) de apoyo a la supervisión del servicio de interventoría	92%	La Oficina de Control Interno evidencia que esta actividad fue subsanada en el cuarto trimestre, teniendo en cuenta que los informes de seguimientos fueron reportados hasta la fecha de finalización de la interventoría, es decir hasta el 5 de diciembre de 2023, los cuales se encuentran cargados por trimestres, por lo cual se presentaron casi en su totalidad para la presente vigencia.
		Lograr comprometer el 100% de los recursos asignados en la vigencia del rubro de alimentación para internos.	Entrega con Matriz de Reporte de seguimiento de presupuesto comprometido e informe de análisis de la información.	99.6%	La Oficina de Control Interno evidencia que esta actividad fue subsanada en el cuarto trimestre, presentando así la entrega de la Matriz de Reporte de Seguimiento Presupuestal, la cual reporto un compromiso casi en su totalidad los cuales se pueden presentar debido a los cambios de la entrega de las raciones por cambios en la entrada y salida de PPL a los establecimientos, descuentos a los operadores o facturas entregadas para la siguiente vigencia, por lo cual el porcentaje presenta unos puntos por debajo del 100% para la presente vigencia.
		Brindar a los PPL a cargo del INPEC Alimentación de acuerdo a los estándares del decreto 2674 de 2013 acorde al cumplimiento del anexo 20 de la Licitación Pública.	Documento "Anexo23" oferta técnica mínima y actas de visita a Establecimiento	100%	La Oficina de Control Interno evidencia la entrega de acta técnica en el momento de la licitación y captura de los grupos y la cantidad de visitas realizadas que están por el orden de las 3000, cargadas en carpeta, subsanado así dicha actividad.
		Actas de reunión de las mesas de descuentos realizadas durante la vigencia	No Actas de mesas de descuento entregadas / No Total de mesas de descuentos realizadas.	100%	La Oficina de Control Interno evidencia el cargue correspondiente a las mesas de descuento que se desarrollaron y clasificaron por grupos, determinadas por el número de mesas de descuento u oficio de ratificación de descuento.
		Realizar la etapa precontractual para la contratación de bienes para el SPC.	Entrega de Informe de gestión precontractual realizada con corte a la fecha	100%	La Oficina de Control Interno evidencia en el tercer trimestre entrega de informes, se encuentran cargadas las órdenes de compra y estudios previos de equipos de seguridad informática y estudios previos de renovación de Oracle
		Realizar los procesos contractuales para la adquisición de bienes para el SPC.	Matriz e informe que de cuenta de los procesos publicados con corte a la fecha y contratos suscritos con corte a la fecha.	100%	La Oficina de Control Interno evidencia la adición del contrato 185 y el contrato 184 de equipos de seguridad informática y la orden de compra de servicios de renovación de Oracle, cargados igualmente en SECOP
		Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Establecer el plan de necesidades con el INPEC.	Entrega de Plan de necesidades del INPEC
Realizar seguimiento postcontractual a la entrega de bienes para el SPC.	Documento de procesos entregados a satisfacción al INPEC, Matriz, actas o Informe.			20%	La Oficina de Control Interno evidencia para el primer trimestre las entregas correspondientes a la orden de compra No.103426, 103427, 102605, identificando igualmente que durante el cuarto trimestre no se hicieron entregas, de este modo el único reporte corresponde al primer trimestre, esto debido a que se hicieron procesos precontractuales y contractuales realizados en el último trimestre de la vigencia 2023, por lo que la mayoría de los bienes y servicios no se alcanzaron a entregar a satisfacción.
Lograr un 100% de compromisos del presupuesto asignado en la vigencia.	Se entrega Matriz con ejecución presupuesta, comprometido, obligado, pagado -CEN pagos			94%	La Oficina de Control Interno evidencia que se realiza el compromiso del presupuesto asignado en el periodo del último trimestre.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS (CUMPLIMIENTO TOTAL 80%)</b>				<b>73%</b>	Calificación dada sobre el 80% del Cumplimiento de Metas del Plan de acción
<b>CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 10%</b>				<b>2%</b>	Esta dependencia al cierre de esta evaluación tiene a cargo 67 hallazgos directos y 53 compartidos con las demás áreas de la entidad. Para la vigencia 2023 se ha registrado avances que han permitido enviar para opción de cierre 8 hallazgos en el primer semestre y se presentan 1 acción de mejora para cierre de hallazgos compartidos. En Segundo Semestre no se presentan avances, se realiza cierre de 0 hallazgos. Teniendo en cuenta el alto número de hallazgos a cargo y que en segundo semestre no fue evidenciado avances del Plan de mejoramiento a cargo de DIALOG, se brinda calificación de 2%
<b>CUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTES INTERESADAS (ATENCIÓN OPORTUNA EN RESPUESTA POR-ENTES DE CONTROL CUMPLIMIENTO TOTAL 10%)</b>				<b>0%</b>	La fecha de la presente calificación, esta dependencia tiene 42 solicitudes de Entes de Control sin respuesta con términos vencidos de la vigencia 2023, se brinda calificación de 0% teniendo en cuenta la no respuesta.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>74.8%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>7.48</b>	

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2023**

**Índice**

<b>1. ENTIDAD:</b>	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b>
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- SUB-ADMINISTRATIVA

**3. PROCESO**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUB-PROCESO-GRUPO TALENTO HUMANO-GRUPO ADMINISTRACION DE PERSONAL-GESTION DOCUMENTAL

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**

Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad  
Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad

<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>
--	-----------------------------------

ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Estructurar y publicar el Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Estratégico de Recursos Humanos elaborado, aprobado y publicado	60%	<p><b>Resultado Esperado: Plan Estratégico de Recursos Humanos elaborado, aprobado y publicado</b> <b>Formula Indicador: Binario</b></p> <p>Segun el plan de acción V.1 actualizado para la vigencia 2023 y aprobado por la Alta Dirección, se programaron las siguientes metas: I trimestre 100%</p> <p><b>El Plan Estratégico de Recursos Humanos</b> se encuentra publicado en la página web en el link: <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes/plan-estrategico-del-talento-humano-2023">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes/plan-estrategico-del-talento-humano-2023</a> Una vez realizada la validación por la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que el El Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra publicado en la Pagina WEB de la USPEC, en la Versión 1.0 de fecha enero 30 de 2023 el cual incluye los siguientes Sub-planes: Plan de Vacantes Metodologías de vinculación Plan de Previsión de Recursos Plan de bienestar e incentivos Plan Institucional de Capacitación Plan SCSST <b>Plan de intervención</b> Prospectiva de intervención cuatrienal</p> <p>Plan de intervención para la vigencia 2020 - Conforme a la Tabla de contenido del documento, el Plan de intervención debería ser para la vigencia 2023. De otra parte, el documento en su versión 1,0 presenta inconsistencias, pues la Tabla de contenido no es acorde con el cuerpo del documento, al no reflejar la información real y exacta del total del contenido del documento. Presenta un total de 10 páginas cuando en realidad el documento consta de 25 páginas.</p> <p>La calificación se sustenta en la deficiente calidad de la información presentada en el documento del Plan Estratégico de Recursos Humanos, pues conforme al desarrollo del cuerpo del documento, éste difiere en los diferentes temas con relación a la tabla de contenido, lo cual crea confusión para los interesados en el contenido del documento.</p>
		Implementar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano	% de meses de operación cubiertos en seguimiento a través de informes entregados	100%	<p><b>Resultado Esperado: Plan Estratégico de Talento Humano Implementado:</b> <b>Formula Indicador: % de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutada / % de avance en el cumplimiento del Plan estratégico</b></p> <p>Segun de plan de acción V.2 actualizado para la vigencia 2023 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- trimestre 25% II-trimestre 25% III trimestre 25% IV trimestre 25%</p> <p>Conforme a la documentación aportada, se evidencia que de acuerdo a los seguimientos establecidos a los planes acordados para la vigencia 2023, estos se realizaron obteniendo los siguientes resultados: Se programaron un total de 18 actividades de bienestar para la vigencia 2023, con un cumplimiento del 100%, igualmente para los incentivos como mejores servidores públicos de carrera y de libre nombramiento y remoción, e igualmente incentivos para los mejores equipos de trabajo, con una efectividad del 100%; cabe resaltar que lo anterior corresponde a la información aportada por el área administrativa y aunque se reportó documentación que evidencia la asistencia, ésta no se validó por el tiempo insuficiente, pues es mucha la cantidad de información de un (1) año, para ser validada en un tiempo de cuatro (4) días.</p> <p>Conforme a lo anterior, el promedio general para la vigencia 2023 es del 100%.</p>
		Implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia	% de capacitaciones realizadas en Informe trimestral de seguimiento a la implementación del Plan Institucional de capacitación	88%	<p><b>Resultado Esperado: Plan Institucional de capacitación Implementado:</b> <b>Formula Indicador: Número de capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas en el año * 100</b></p> <p>Segun de plan de acción V.2 actualizado para la vigencia 2023 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- Trimestre 10% II-trimestre 20% III trimestre 40% IV trimestre 30%</p> <p>De acuerdo con el documento aportado PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN versión 1.0, de fecha 31 de enero de 2023, el cual presenta un consolidado de 25 necesidades a desarrollar durante la vigencia 2023, con un componente del 25% a desarrollarse en cada uno de los trimestres. Lo anterior y de acuerdo al informe de seguimiento, las actividades implementadas se llevaron a cabo en su totalidad, con una efectividad del 100%, como lo establecía el cronograma de programación.</p> <p>Conforme al cronograma establecido en el Plan Institucional de Capacitación, se tenían establecidas las siguientes 25 capacitaciones a saber: 1 Capacitación en conducta, valores y principios del servidor público; 2 Código de integridad, denuncias y conflicto de intereses; 3 Declaración de bienes y rentas; 4 Normas NIIF; 5 Supervisión y seguimiento a la ejecución de los contratos en plataforma SECOPII; 6 Criterios de Archivo para la Gestión de un Documento; 7 Modelado de proyectos de arquitectura y estructura en Revit; 8 Modelado de instalaciones MEP en Revit y otros aplicativos; 9 Introducción a Navisworks; Simulación 4D, simulación de la construcción basado en actividades; 10 Diplomado en Actualización del Nuevo Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021; 11 Estructura del MIPG en sus 7 dimensiones; 12 Blockchain; 13 Inteligencia Artificial; 14 Incapacidades superiores a 180 días (Manejo en nómina - aportes – trámite pensión – prestaciones sociales - etc); 15 ARL (Liquidación – pago - incapacidades - riesgo 1 y 5 – personal de planta y contratistas); 16 Capacitación sobre el aplicativo CETIL; 17 Capacitación en teletrabajo; 18 Principios de Inspección y Auditoría básicos en Alimentos, Salud e infraestructura; 19 Política de servicio al ciudadano (atención PQRD's, transparencia en la gestión, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad y transparencia); 20 Idiomas; 21 Equidad de Género; 22 Atención y servicio al ciudadano; 23 Habilidades blandas; 24 Auditoría Financiera y 25 Derechos humanos.</p> <p>De las 25 capacitaciones programadas, éstas se fueron realizando por trimestres de la siguiente forma: <b>Primer Trimestre:</b> Capacitación en Blockchain; Inteligencia artificial; Capacitación sobre el aplicativo CETIL y ARL Liquidación, pago, incapacidades, riesgos 1 y 5 personal de planta y contratistas. Total 4 = 16%.</p> <p><b>Segundo Trimestre:</b> Código de integridad, denuncias, conflicto de intereses; Equidad de género; Política de servicio al ciudadano y Derechos humanos. Total 4 = 16%.</p> <p><b>Tercer Trimestre:</b> Actos atentatorios contra el derecho de asociación; Aplicativo INFODOC; Comunicación asertiva; Acompañamiento examen concurso USPEC; Gestión documental y Supervisión, seguimiento a los contratos, plataforma SECOPII. Total 6 = 24%.</p> <p><b>Cuarto Trimestre:</b> Curso MIPG; Prevención en salud; Bienes y rentas; Beneficios caja de compensación Colsubsidio; Bilinguismo -Francés; Clima organizacional; Curso Excel; Publicación cartilla de código de integridad; Capacitación Pre pensionados; Actualización derecho disciplinario; Evaluación de desempeño y BIG DATA - ESAP. Total 13 = 52%. Es de anotar que se realizaron capacitaciones que no se tenían programadas y no se realizaron muchas de las que sí estaban en la programación; en total de cinco (5) a saber: Actos atentatorios contra el derecho de asociación; Acompañamiento examen concurso USPEC; Prevención en salud; Beneficios caja de compensación Colsubsidio y Publicación cartilla de código de integridad; los cuales distorcionan completamente el informe y la programación de capacitaciones para la vigencia 2023. Por consiguiente, si no se toman en cuenta las capacitaciones realizadas fuera de la programación, tenemos un total de 22 capacitaciones realizadas en la vigencia, las cuales corresponden al 88%.</p>



5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Implementar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales de la vigencia	% de avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos en Informe trimestral de seguimiento a la implementación del Plan Bienestar e Incentivos	97%	<p><b>Resultado Esperado:</b> 100 % de Avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos</p> <p><b>Formula Indicador:</b> Avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos / Avance programado en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos * 100</p> <p><b>Según el Plan de Acción, versión 1.0 de fecha enero 20 de 2023, actualizado para la vigencia 2023, se programaron las siguientes metas detalladas en la parte final del documento, acumuladas así: I-Trimestre 25%; II-Trimestre 50%; III Trimestre 75% y IV Trimestre 100%. Programación que se describe a continuación:</b></p> <p><b>Bienestar:</b> 1. Olimpiadas Internas USPEC; 2. Clases de yoga, danzas y aeróbicos; 3. Actividad día de la familia; 4. Jornada de integración familiar; 5. Actividad día del niño; 6. Actividad día de la USPEC; 7. Vacaciones recreativas hijos de funcionarios; 8. Taller de cocina; 9. Ferias de vivienda Marzo-Diciembre; 10. Taller de sensibilización de cultura y clima organizacional; 11. Taller de liderazgo; 12. Talleres de trabajo en equipo marzo-diciembre; 13. Actividades de Preparación para los Pre-pensionados; 14. Realizar actividades para compartir con la cabeza visible de la entidad (Dir. General o a quien sea designado); 15. Realizar medición y diagnóstico de clima organizacional, Encuesta interna solicitar resultados de la Encuesta al DANE; 16. Realizar convocatoria para el reconocimiento al mejor colaborador; 17. Realizar un reconocimiento no pecuniario a los funcionarios de la entidad, que estén cumpliendo cinco (5), (10) o más años; 18. Realizar celebración del día del servidor público; 19. Realizar convocatoria para la participación de propuestas de buenas prácticas de bienestar social; 20. Jornada de Capacitación Código de Integridad de la Función Pública y el de la USPEC; 21. Realizar campañas de sensibilización en temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades en la función pública;</p> <p><b>Acción 2 Incentivos:</b> 1. Facilitar Información y capacitación para el desarrollo de la EDL; 2. Hacer seguimiento de la entrega de las evaluaciones y compromiso; 3. Compilar y elaborar informe para la Comisión de personal de los resultados de EDL 2022-2023; 4. Convocar a Comité de Incentivos (Subdirector Administrativo Secretario técnico del comité); 5. Realizar convocatoria para mejores equipos de trabajo; 6. Reoportunizar los documentos; 7. Convocar a Comité de Incentivos para revisión de trabajos y Selección de Ganadores; 8. Elaboración de act administrativo y Entrega de Incentivos. Lo anterior, relacionado con acción de incentivos con un presupuesto de Talento Humano \$ 14.500.000,00.</p> <p><b>Ejecución Trimestre I: Bienestar:</b> 1. Sensibilización en temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades en la función pública; 2. Promoción y prevención de la salud (psicosocial, osteomuscular y cardiovascular); 3. Socialización de información de las Cajas de Compensación Familiar; 4. Actividad de celebración día de la mujer; 5. Actividad de celebración del día del hombre; 6. Publicación cumpleaños de funcionarios a través de las pantallas de la entidad y correo institucional; 7. Seguimiento a la Orden de compra No. 88291 de 2022 que tiene por objeto la prestación del servicio de transporte terrestre especial para servidores públicos de la USPEC; 8. Se adelantaron los estudios previos y las gestiones necesarias para la contratación del servicio de transporte para la vigencia 2023 a partir del mes de mayo.</p> <p><b>Incentivos:</b> 1. Facilitar Información y capacitación para el desarrollo de la EDL; 2. Hacer seguimiento de la entrega de las evaluaciones y Concertaciones de Compromisos; 3. Compilar y elaborar informe para la comisión de personal de los resultados de EDL 2022-2023. Como consecuencia de lo anterior, se detalla en el informe del primer trimestre una ejecución del 13,80%.</p> <p><b>Ejecución Trimestre II: Bienestar:</b> 1. Actividad día de la familia; 2. Campeonato interno ping-pong; 3. Convocatoria Elección mejor colaborador 1er semestre; 4. Promoción y prevención de la salud (psicosocial, osteomuscular y cardiovascular); 5. Actividad de celebración día de la madre; 6. Actividad de celebración del día del padre; 7. Actividad día de la secretaria; 8. Publicación de cumpleaños de los funcionarios de la entidad a través de las pantallas de la entidad y el correo institucional; 9. Se adelantaron las gestiones necesarias en el proceso de creación del evento en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, del proceso de contratación para la prestación del servicio de transporte terrestre especial para servidores públicos de la USPEC.</p> <p><b>Incentivos:</b> 1. Hacer seguimiento de la entrega de las evaluaciones y Concertaciones de Compromisos; 2. Durante el primer semestre del año se realizó el seguimiento correspondiente para los funcionarios de carrera administrativa, y en los casos donde se evidenció la necesidad de cambio de compromisos, se ha elevado la solicitud a la CNSC; 3. Convocar a Comité de Incentivos. En conclusión, el avance acumulado y alcanzado en el segundo trimestre fue de un 27%.</p> <p><b>Ejecución Trimestre III: Bienestar:</b> 1. Olimpiadas sector justicia; 2. Día Nacional del Servidor público; 3. Taller de cocina; 4. Promoción y prevención de la salud (psicosocial, osteomuscular y cardiovascular); 5. Semana de la salud; 6. Capacitación grupo focal generación Y y Z; 7. Publicación de cumpleaños de los funcionarios de la entidad a través de las pantallas de la entidad y el correo institucional; 8. Se suscribió la Orden de compra No. 112892 del 11/07/2023 a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, del proceso de contratación para la prestación del servicio de transporte terrestre especial para servidores públicos de la USPEC. <b>Incentivos:</b> 1. Realizar convocatoria para mejores equipos de trabajo; 2. Convocar a comité de Incentivos para revisión de trabajos y selección de ganadores; 3. Elaboración de act administrativo y entrega de incentivos. En conclusión, el avance acumulado y reportado en el tercer trimestre fue de un 44%.</p> <p><b>Ejecución Trimestre IV: Bienestar:</b> 1. Clase de zumba; 2. Jornada de integración familiar; 3. Actividad día del niño; 4. Actividad día de la USPEC; 5. Vacaciones recreativas hijos de los funcionarios; 6. Feria de vivienda (agosto 2023); 7. Taller de sensibilización de cultura y clima organizacional; 8. Taller de liderazgo; 9. Taller de trabajo en equipo; 10. Actividades de preparación para los pre-pensionados; 11. Actividades para compartir con la cabeza visible de la entidad (Dir. General); 12. Medición y diagnóstico clima organizacional; 13. Convocatoria reconocimiento al mejor colaborador 2do semestre; 14. Convocatoria para la presentación de propuestas de buenas prácticas de bienestar social; 15. Capacitación Código de integridad de la función pública y USPEC; adicionalmente, como complemento al Plan se llevaron a cabo las siguientes acciones: 16. Promoción y prevención de la salud (psicosocial, osteomuscular y cardiovascular); 17. Feria de servicios de la Caja de compensación familiar – Colsubsidio; 18. Capacitación - ¿Quieres conocer la caja de compensación familiar y sus beneficios?; 19. Publicación de cumpleaños de los funcionarios de la entidad a través de las pantallas de la entidad y el correo institucional; 20. Actividad cierre semana cultural; 21. Se adelantaron las gestiones necesarias para la adición presupuestal y prórroga de la Orden de compra No. 112892 de 2023, que tiene por objeto la Prestación del servicio de transporte terrestre especial para los servidores públicos de la USPEC.</p> <p><b>Incentivos:</b> 1. Por medio de la resolución No. 000475 de 26 de septiembre de 2023, se asignaron incentivos a los mejores empleados de carrera administrativa de acuerdo con el nivel jerárquico asistencial, técnico, y profesional. En conclusión, el avance total acumulado y reportado en el cuarto trimestre fue de un 97%.</p>
					<p><b>Resultado Esperado:</b> Plan anual de vacantes elaborado, aprobado y publicado.</p> <p><b>Formula Indicador:</b> Número de actualizaciones trimestrales entregadas / 4 * 100</p> <p><b>Según el Plan Anual de Vacantes, en su versión 01-2019, actualizado para la vigencia 2023, se programaron las siguientes metas:</b></p> <p><b>Según el Plan Anual de vacantes vigencia 2023- se definen las siguientes actividades para el plan de intervención, sin especificación porcentual para cada uno de los trimestres:</b></p> <p>Actividad No. 1: Plan anual de vacantes elaborado, aprobado y publicado; Actividad No. 2: Actualización de vacantes financiadas; Actividad No. 3. Actualización de vacantes financiadas; Actividad No. 4. Actualización de vacantes financiadas</p> <p>Conforme se validó, el Plan Anual de vacantes se encuentra publicado en la página de la entidad en el siguiente link: <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuestos/planes/plan-anual-de-vacantes-2023">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/planes-proyectos-presupuestos/planes/plan-anual-de-vacantes-2023</a></p> <p>Según el Plan Anual de vacantes en su numeral 3, los cargos vacantes a proveer durante la vigencia 2023 son en total de 10 vacantes conformadas así:</p> <p>Director Administrativo y Financiero, Código 0100, Grado 23 (1); Subdirector Operativo, Código 0150, Grado 19 - Suministro de Bienes (1); Subdirector Operativo, Código 0150, Grado 19 - Subdirección Suministro de Servicios (1); Subdirector Operativo, Código 0150, Grado 19 - Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión (1); Asesor - Dirección General (1); Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21 - Oficina Asesora Jurídica (1); Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 - Subdirección Financiera; Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 - Subdirección Administrativa (1); Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 - Subdirección de Construcción y Conservación (1); Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13 - Subdirección de Suministro de Servicios (1).</p> <p>De acuerdo a la información aportada correspondiente a los seguimientos trimestrales en la vigencia 2023, se tiene como resultado:</p> <p><b>Ejecución Trimestre I: Bienestar:</b> 1. Sensibilización en temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades en la función pública; 2. Promoción y prevención de la salud (psicosocial, osteomuscular y cardiovascular); 3. Socialización de información de las Cajas de Compensación Familiar; 4. Actividad de celebración día de la mujer; 5. Actividad de celebración del día del hombre; 6. Publicación cumpleaños de funcionarios a través de las pantallas de la entidad y correo institucional; 7. Seguimiento a la Orden de compra No. 88291 de 2022 que tiene por</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia	% de actualizaciones trimestrales entregadas con Soporte de la actualización del Plan Anual de Vacantes	97%	<p>objeto la prestación del servicio de transporte terrestre especial para servidores públicos de la USPEC; 8. Se adelantaron los estudios previos y las gestiones necesarias para la contratación del servicio de transporte para la vigencia 2023 a partir del mes de mayo.</p> <p><b>Incentivos:</b> 1. Facilitar Información y capacitación para el desarrollo de la EDL; 2. Hacer seguimiento de la entrega de las evaluaciones y Concertaciones de Compromisos; 3. Compilar y elaborar informe para la comisión de personal de los resultados de EDL 2022-2023. Como consecuencia de lo anterior, se detalla en el informe del primer trimestre una ejecución del 13,80%.</p> <p><b>Ejecución Trimestre II: Bienestar:</b> 1. Actividad día de la familia; 2. Campeonato interno ping-pong; 3. Convocatoria Elección mejor colaborador 1er semestre; 4. Promoción y prevención de la salud (psicosocial, osteomuscular y cardiovascular); 5. Actividad de celebración día de la madre; 6. Actividad de celebración del día del padre; 7. Actividad día de la secretaria; 8. Publicación de cumpleaños de los funcionarios de la entidad a través de las pantallas de la entidad y el correo institucional; 9. Se adelantaron las gestiones necesarias en el proceso de creación del evento en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, del proceso de contratación para la prestación del servicio de transporte terrestre especial para servidores públicos de la USPEC.</p> <p><b>Incentivos:</b> 1. Hacer seguimiento de la entrega de las evaluaciones y Concertaciones de Compromisos; 2. Durante el primer semestre del año se realizó el seguimiento correspondiente para los funcionarios de carrera administrativa, y en los casos donde se evidenció la necesidad de cambio de compromisos, se ha elevado la solicitud a la CNSC; 3. Convocar a Comité de Incentivos.</p> <p>En conclusión, el avance acumulado y alcanzado en el segundo trimestre fue de un 27%.</p> <p><b>Ejecución Trimestre III: Bienestar:</b> 1. Olimpiadas sector justicia; 2. Día Nacional del Servidor público; 3. Taller de cocina; 4. Promoción y prevención de la salud (psicosocial, osteomuscular y cardiovascular); 5. Semana de la salud; 6. Capacitación grupo focal generación Y y Z; 7. Publicación de cumpleaños de los funcionarios de la entidad a través de las pantallas de la entidad y el correo institucional; 8. Se suscribió el Orden de compra No. 112892 del 11/07/2023 a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, del proceso de contratación para la prestación del servicio de transporte terrestre especial para servidores públicos de la USPEC. <b>Incentivos:</b> 1. Realizar convocatoria para mejores equipos de trabajo; 2. Convocar a comité de Incentivos para revisión de trabajos y selección de ganadores; 3. Elaboración de acto administrativo y entrega de incentivos.</p> <p>En conclusión, el avance acumulado y reportado en el tercer trimestre fue de un 44%.</p> <p><b>Ejecución Trimestre IV: Bienestar:</b> 1. Clase de zumba; 2. Jornada de integración familiar; 3. Actividad día del niño; 4. Actividad día de la USPEC; 5. Vacaciones recreativas hijos de los funcionarios; 6. Feria de vivienda (agosto 2023); 7. Taller de sensibilización de cultura y clima organizacional; 8. Taller de liderazgo; 9. Taller de trabajo en equipo; 10. Actividades de preparación para los pre-pensionados; 11. Actividades para compartir con la cabeza visible de la entidad (Dir. General); 12. Medición y diagnóstico clima organizacional; 13. Convocatoria reconocimiento al mejor colaborador 2do semestre; 14. Convocatoria para la presentación de propuestas de buenas prácticas de bienestar social; 15. Capacitación Código de integridad de la función pública y USPEC; adicionalmente, como complemento al Plan se llevaron a cabo las siguientes acciones: 16. Promoción y prevención de la salud (psicosocial, osteomuscular y cardiovascular); 17. Feria de servicios de la Caja de compensación familiar – Colsubsidio; 18. Capacitación - ¿Quieres conocer la caja de compensación familiar y sus beneficios?; 19. Publicación de cumpleaños de los funcionarios de la entidad a través de las pantallas de la entidad y el correo institucional; 20. Actividad cierre semana cultural; 21. Se adelantaron las gestiones necesarias para la adición presupuestal y prórroga de la Orden de compra No. 112892 de 2023, que tiene por objeto la Prestación del servicio de transporte terrestre especial para los servidores públicos de la USPEC.</p> <p><b>Incentivos:</b> 1. Por medio de la resolución No. 000475 de 26 de septiembre de 2023, se asignaron incentivos a los mejores empleados de carrera administrativa de acuerdo con el nivel jerárquico asistencial, técnico, y profesional.</p> <p>En conclusión, el avance total acumulado y reportado en el cuarto trimestre fue de un 97%, por consiguiente ese mismo porcentaje corresponde a la calificación.</p>
					% de vacantes provistas con condiciones de



5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia	bioseguridad para su aprovisionamiento en Informe trimestral de las vacantes provistas con corte a la fecha	90%	<p>Simijaca Agudelo, Jefe de oficina. Código 1045, Grado 11, Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>De acuerdo con la ejecución del segundo trimestre, se obtiene un porcentaje del 40%, pues se determinaron 20 vacantes de las cuales se proveyeron 8.</p> <p><b>Tercer Trimestre:</b> Se relaciona la proyección de personal a proveer para este periodo, de la siguiente manera:  Nivel Directivo: Nivel Directivo: Director General, Código 0015, Grado 25, uno (1); Director Administrativo y Financiero, Código 0100, Grado 23, uno (1); Subdirector Técnico Operativo, Código 0150, Grado 19, dos (2); Nivel Profesional: Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, uno (1); Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, uno (1); Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, dos (2); Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, cuatro (4); Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, uno (1); Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07, uno (1); Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, uno (1); Nivel Técnico: Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, dos (2); Técnico Operativo, Código 3132, Grado 13, uno (1); Técnico Operativo, Código 3132, Grado 10, uno (1); Nivel Asistencial, Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13, cuatro (4), para un total de 23 vacantes a proveer durante el tercer trimestre de la vigencia 2023.</p> <p><b>Provisión de Empleos:</b> De los cargos proyectados a proveer que se encuentran relacionados en el Plan Anual de Vacantes durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, fueron provistos los siguientes empleos:  Fabián Alberto Beltrán Mejía, Asesor, código 1020, grado 06, Dirección General; Juan José Casas Franco, subdirector Operativo, Código 0150, Grado 19, Subdirección de Suministro a la Infraestructura.</p> <p>De acuerdo con la ejecución del tercer trimestre, se obtiene un porcentaje del 8,70% del 25% proyectado, pues se determinaron 23 vacantes de las cuales se proveyeron 2; lo anterior no tiene coherencia con la información presentada, pues en ésta se da por ejecutado el 25%, máxime cuando se está relacionando personal contratado y presentado en el trimestre anterior, como es el caso de la funcionaria Carmen Cecilia Simijaca Agudelo.</p> <p><b>Cuarto Trimestre:</b> Se relaciona la proyección de personal a proveer para este periodo, de la siguiente manera:  Nivel Directivo: Nivel Directivo: Director General, Código 0015, Grado 25, uno (1); Director Administrativo y Financiero, Código 0100, Grado 23, uno (1); Subdirector Técnico Operativo, Código 0150, Grado 19, dos (2); Nivel Profesional: Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, uno (1); Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, uno (1); Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, dos (2); Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, cuatro (4); Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, uno (1); Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07, uno (1); Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, uno (1); Nivel Técnico: Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, dos (2); Técnico Operativo, Código 3132, Grado 13, uno (1); Técnico Operativo, Código 3132, Grado 10, uno (1); Nivel Asistencial, Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13, cuatro (4), para un total de 23 vacantes a proveer durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023.</p> <p><b>Provisión de Empleos:</b> De los cargos proyectados a proveer que se encuentran relacionados en el Plan Anual de Vacantes durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, fueron provistos tres (3) conforme a los siguientes empleos:  Albely Tovar González, Profesional Especializado, código 2028, grado 18, Subdirección de Suministro de Servicios; Ludwing Joel Valero Sáenz, Director General, Código 0015, Grado 25, Dirección General; Karina Johana Romero Suárez, Suárez, Código 0150, Grado 19, Subdirección de Construcción y Conservación.</p> <p>De acuerdo con la ejecución del cuarto trimestre, se obtiene un porcentaje del 13,04% del 25% proyectado, pues se determinaron 23 vacantes de las cuales se proveyeron 3, lo cual indica que al total acumulado de vacantes provistas para la vigencia 2023, le corresponde un índice porcentual del 61,74%.</p> <p><b>Conclusión :</b> Del total de las vacantes a proveer durante la vigencia se encuentran pendientes por proveer un total de 12 vacantes al cierre de la vigencia con avance de cumplimiento en provisión de vacantes durante la vigencia del total de vacantes 35 fueron provistas 23 equivalentes al cumplimiento de <b>65%</b>, con respecto a la actualización y reporte de informe del <b>100%</b>, en relación con la <b>Elaboración del Plan Anual de recursos humanos cumplimiento del 100%</b> para un promedio del <b>90%</b></p>
		Implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia	% de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en Informe trimestral de implementación del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo con corte a la fecha	81%	<p>Resultado Esperado: Plan Institucional de capacitación Implementado:  Formula Indicador: Número de capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas en el año * 100  Según el plan de acción V.3 actualizado para la vigencia 2022 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- Trimestre 10% II-trimestre 20% III trimestre 40% IV trimestre 30%</p> <p>Según el Plan el Plan Institucional de capacitación , Versión 1,0 de fecha enero 21 de 2022 abarcará 19 capacitaciones en los siguientes ejes temáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión del Conocimiento y la Innovación: (8) Capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Gráficos y formatos para la presentación de informes. Técnicas para la elaboración de documentos. Gobernanza para la Paz. Capacitación en Derecho Contractual. Capacitación en Derecho Sindical. Participación ciudadana, rendición de cuentas y control social. Capacitación en un Segundo idioma</li> <li>Creación del Valor Público: (6) Creación del valor público y probidad de lo ético. Actualización en la reforma de la Ley 1592 de 2019 y Ley 2094 de junio de 2021, con las que se modifica, la estructura del grupo de control Interno disciplinario, respecto a lo sustancial y lo procedimental. Transparencia y Ley 1474 – Estatuto Anticorrupción. Trámite y Atención de PQRD (Derecho de Petición, Acceso a la información pública) y atención al ciudadano. Régimen Disciplinario. Gestión pública orientada a resultados (orientado a los niveles directivos de las entidades, así como los selección popular y miembros de corporaciones públicas). Política del servicio al ciudadano</li> <li>Transformación Digital: (4) Marco de la Transformación Digital para el Estado. Servicios Ciudadanos Digitales. Seguridad de la Información y Seguridad Digital. Tablas dinámicas y macros, gráficos y formatos para la presentación y organización de informes</li> <li>Probidad y Ética de lo Público: (1) Equidad de Género en el marco de las políticas públicas.</li> </ul> <p>De los cuales en el PIC se incluyen solo 18 sobre las cuales se realiza la evaluación para la vigencia 2022</p> <p>Actividad 17. El programa de sustancias Psicoactivas se encuentra en ajustes por parte de planeación y se socializará por medio de prensa, en el mes de enero a febrero de 2024. Se anexa programa borrador. El programa de riesgo Cardiovascular y estilos de vida saludable se socializa por medio de prensa el día 19 de septiembre de 2023. Se anexa correo electrónico de la socialización y los programas; Actividad 19. La aplicación de la autoevaluación de los estándares mínimos realizo el día 11 de diciembre de 2023 con el acompañamiento de la ARL. Se anexa la autoevaluación; Actividad 20. Se encuentra en elaboración del plan de trabajo anual para el año 2024, teniendo en cuenta la auditoría y la autoevaluación de los estándares mínimos; Actividad 23. Se anexa la matriz legal actualiza a la fecha; Actividad 26. Se cuenta con el contrato No. 298 de 2023 cuyo objeto es "EXAMENES MEDICOS Y CLINICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS, EGRESO, CAMBIO DE OCUPACION Y POS INCAPACIDAD, ESTUDIO Y DIAGNOSTICO BATERIA PSICOSOCIAL; ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, Y DEMÁS EXAMENES OCUPACIONALES REQUERIDOS POR EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASI COMO LA CUSTODIA DEL ARCHIVO DE MEDICINA LABORAL", con el acta de inicio del 11 de octubre de 2023 con ficha final de 31 de diciembre de 2023, se realiza una prórroga en tiempo y el recurso económico que se extiende hasta el día 30 de abril de 2024 esto para garantizar la prestación de los servicios médicos ocupacionales de acuerdo a la resolución 2346 de 2007. Se anexa contrato. Se continúa por el mes diciembre la terminación de exámenes periódicos a los funcionarios a nivel nacional y en el mes de noviembre se realizaron las baterías de riesgo psicosocial a nivel nacional y en Bogotá; Actividad 28. Se realiza actualización del procedimiento del de exámenes medico ocupacionales con apoyo del profesional de la ARL Positiva Medico Ocupacional, está pendiente la revisión y aprobación por parte de planeación, una vez actualizado se socializará por medio de SIGI. Se anexa procedimiento; Actividad 29. Se realiza mesa laboral con la ARL Positiva para la revisión de casos y recomendaciones de los funcionarios que presentaron accidentes laborales y/o enfermedad laboral el día 7 de noviembre de 2023. Se anexa invitación mesa laboral. Por parte de la fisioterapia de la ARL positiva realiza los seguimientos a las personas que tienen recomendaciones médicas a nivel osteomuscular dentro del programa de PVE Osteomuscular; Actividad 31. Durante el cuarto trimestre se realizó actividades de campañas de PYP y capacitaciones en los programas cardiovascular, estilos de vida saludable, Psicosocial y desordenes musculoesquelético. En el programa de PVE Osteomuscular se están realizando seguimientos por parte de la Fisioterapeuta a las personas que tiene recomendaciones médicas, accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, también se está capacitaciones preventivas de pyp osteomuscular. Dentro del programa de PVE Psicosocial, se realizó seguimiento por parte de la Psicóloga de la ARL Positiva a los funcionarios que han reportado, y se han realizado capacitaciones durante este trimestre. Y finalmente, en el programa de riesgo cardiovascular y estilos de vida saludable se están realizando capacitaciones de PYP. En año 2024 se realizará la actualización de los programas teniendo en cuenta los resultados de los exámenes periódicos y la batería de riesgo psicosocial, que las entregaran en el mes de enero de 2024. Se anexa cuadro de actividades y cronograma de capacitaciones 2023; Actividad 32. Se realiza los indicadores del Cuarto trimestre hasta el mes de noviembre, teniendo en cuenta que se realiza los indicadores con información de mes vencido. Se anexa información indicadores; Actividad 35. Teniendo en cuenta la encuesta realizada a los funcionarios, se está realizando con base a los resultados el documento y los programas por lo que se encuentra en elaboración; Actividad 36; Se realizó seguimiento, revisión y verificación del cumplimiento del SG-SST a tres empresas o proveedores de la entidad. Se anexa matriz de seguimiento; Actividad 37. Se solicita al área encargada (Grupo administrativo), los soportes e información del mantenimiento realizado por los meses de mayo a noviembre del 2023, en espera de la información e informe de las actividades realizadas por la administración del edificio. Se anexa solicitud de la información.</p> <p>Actividad 38. En el mes de septiembre y noviembre se realizaron 101 inspecciones ergonómicas por parte de la ARL Positiva a los funcionarios de la entidad que deseaban acogerse al teletrabajo, donde se verifico que cumpliera normativamente con el puesto de trabajo (ergonómico). Se anexa citación inspección de puesto de trabajo. Los funcionarios realizaron la capacitación en POSIPEDIA de la ARL Positiva para conocer y reforzar los factores que se involucran en sus actividades en sus casas (teletrabajo) referente al SG-SST, por lo cual era un requisito para poder inscribirse al proceso de teletrabajo. Se anexa diploma de uno de los funcionarios; Actividad 40. Este último trimestre se realizó 2 capacitaciones, la primera el día 30 de octubre sobre primeros auxilios avanzados y el 20 de noviembre capacitación de manejo de extintores. Se anexa cronograma de capacitaciones; Actividad 41. Se realizó en el mes de agosto 2023, una capacitación de los cursos 2023, 44 de la línea de formación de los cursos 2023.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
					<p>capacitación; Actividad 41. Se participo en el simulacro distrital 2023, con la evacuación de los pisos 12,13 y 14 de la torre 4 y piso 2 de la torre 2 del edificio elementos donde funciona la USPEC, para un total de 214 personas evacuadas. Se anexa pantallazo de inscripción, información de la participación publicado por prensa y el informe de la actividad; Actividad 42. Se anexan los indicadores del SG-SST del cuarto trimestre hasta el mes de noviembre, teniendo en cuenta que la información se obtiene en mes vencido. Se anexa matriz; Actividad 43. Se anexa la matriz de accidentalidad y acciones correctivas del cuarto trimestre a la fecha; Actividad 44. La auditoría externa la realiza la ARL Positiva el día 11 de diciembre de 2023 sobre las acciones del plan y estándares mínimos del presente año, el informe y plan de mejora la entregara la ARL el día 25 de diciembre; Actividad 45. El informe a la alta Dirección se estaría presentando en febrero del año 2024, cuando se cuente con toda la información del presente año, al igual de la rendición de cuentas. Conforme a lo anterior, durante el cuarto trimestre se ejecutaron 28 acciones de las 28 programadas, lo cual nos da un porcentaje del 100%, del 25% programado. Finalmente, el porcentaje acumulado de ejecución para la vigencia 2023 es del 81.48%.</p>
		Implementar íntegramente Política de Teletrabajo en la USPEC	Actos administrativos con funcionarios de Teletrabajo aprobado	60%	<p><b>Resultado Esperado:</b> Entrega de soporte acto administrativo de Teletrabajo - Si:100% No: 0% <b>Formula Indicador:</b> Binario</p> <p>Segun de plan de acción V.2 actualizado para la vigencia 2023 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - IV Trimestre 100%</p> <p>En validación efectuada se observa en PIPG TH-PO-003 Política de Teletrabajo_V3_copia_controlada.pdf vigencia 19/07/2023, no se adjuntan los soportes que permitan dar cuenta al cumplimiento de lo definido en la política o aplicación de condiciones especiales se valida un cumplimiento del 30% correspondiente a la implementación de la política de teletrabajo. Los actos administrativos se realizaron en los meses de octubre y noviembre de la vigencia 2023 pero no se adjuntan evidencias documentales de las mismas. La información se valida con el correo recibido del teletrabajo en el cual se generaron el 3 de octubre del 2023 29 resoluciones de teletrabajo de la 426 a la 528 para los cuales se cumplieron los requisitos definidos en la política y aprobados por el comité técnico se expiden 29 resoluciones y el 12 de diciembre del 2023 se expide la resolución 737 mediante la cual se amplía el plazo del teletrabajo hasta el 30 de enero del 2024 por motivos de remodelación de las instalaciones y se envían otros funcionarios a teletrabajo pero no se adjunta resolución expedida. Por lo anterior la Oficina de control interno establece el cumplimiento del 60% de avance en la acción planteada sustentada en la resolución y cumplimiento de los requisitos de las 29 funcionarios y la elaboración de la política de teletrabajo. Es de anotar que la oficina de control interno solicitó la información al área correspondiente y al cierre de la validación no se obtuvo respuesta.</p>
		Determinar las actividades a realizar en la vigencia 2023 en el marco del PIGA	Plan integral de gestión ambiental actualizado, aprobado y publicado	80%	<p><b>Resultado Esperado:</b> Plan integral de gestión ambiental actualizado, aprobado y publicado <b>Formula Indicador:</b> Binario</p> <p>Segun de plan de acción V.2 actualizado para la vigencia 2023 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I Trimestre 100%</p> <p>Segun de plan de acción para la vigencia 2022 se programaron las siguientes metas - Trimestre I 100%</p> <p><b>Análisis de Control Interno</b></p> <p><b>I TRIMESTRE:</b> En validación realizada por la oficina de control interno se evidencia que el Plan Integral de Gestión Ambiental PIGA para la vigencia 2023, versión 2.2 de fecha enero 03 de 2022, se encuentra publicado en la página WEB en el siguiente enlace: <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/8.%20Plan%20Institucional%20de%20Gestion%20Ambiental%20PIGA.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2022-01/8.%20Plan%20Institucional%20de%20Gestion%20Ambiental%20PIGA.pdf</a> en el cual se incluye el Programa de Gestión Ambiental para la vigencia 2023, el cual se encuentra aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera con los siguientes programas que se implementarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso eficiente del agua (3 actividades)</li> <li>- Uso eficiente de la energía (4 actividades)</li> <li>- Gestión integral de los residuos (4 actividades)</li> <li>- Consumo sostenible (2 actividades)</li> <li>- Implementación de prácticas sostenibles (2 actividades)</li> <li>- Reducción de ruido (1 actividad)</li> </ul> <p>No se encuentra publicado en la Página WEB para la vigencia 2023, se toma como base el documento de validación trimestral, se encuentra publicada la del 2022 utilizada como base para la del 2023</p> <p>Adicionalmente en el link <a href="http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/piga-uspec-2019-2022_0.pdf">http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/piga-uspec-2019-2022_0.pdf</a>, en el cual se incluye el Programa de Gestión Ambiental para la vigencia 2021 y la política de gestión ambiental que fue aprobada por la alta dirección. Mediante actas de reunión de Comité de Gestión y Desempeño N° 134 de enero 23 de 2020. ANEXO-1. Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales y Programas a Desarrollar en el PIGA.pdf, <a href="http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/anexo-1.matriz-de-identificacion-de-aspectos-y-valoracion-de-impactos-ambientales-y-programas-a-desarrollar-en-el-piga_0.pdf">http://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/anexo-1.matriz-de-identificacion-de-aspectos-y-valoracion-de-impactos-ambientales-y-programas-a-desarrollar-en-el-piga_0.pdf</a></p> <p>cumplimiento de la acción del 80% sustentado en que se reportan avances trimestrales y se tomo como base el plan de la vigencia 2022 para utilizar en el 2023 pero no se publica el plan para la vigencia 2023, se solicitó la publicación por correo y no se obtuvo respuesta por parte del área.</p>
3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para la vigencia	Ejecutar las actividades programadas en el marco del PIGA de acuerdo con lo programado para la vigencia 2023	% de actividades realizadas en Informe trimestral de implementación del PIGA con corte a la fecha	90%	<p><b>Resultado Esperado:</b> 100% cumplimiento del Cronograma de actividades a realizar en la vigencia 2023 en el marco del PIGA <b>Formula Indicador:</b> Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas * 100</p> <p>Segun de plan de acción V.2 actualizado para la vigencia 2023 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I trimestre 25% II trimestre 25% III trimestre 25% IV trimestre 25%</p> <p><b>Trimestre I:</b> Segun cronograma de actividades para realizar en la vigencia 2023 para el primer trimestre se programaron 7 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua.- Uso eficiente de la energía.- Gestión Integral de residuos- consumo sostenible- I En validación realizada por la OCI a los documentos soportes adjuntos y al informe de la gestión realizada en el trimestre se establece un cumplimiento en el primer trimestre de las 7 actividades planeadas, se adjunta evidencia documental de la relacionada con el correo remitido por la empresa MTS dando respuesta del mes de enero de los residuos aprovechables que se entregaron en relación con el trámite de la disposición final de los residuos mediante link de verificación del edificio elemento ; en relación con la actividad Implementar la adquisición de papel de oficina reciclado o resmas de papel con sellos verdes que aseguren que en la producción del mismo se minimizaron los impactos al medio ambiente según respuesta de informe "La empresa Gran imagen la cual es la encargada de las fotocopiadoras y insumos de papel trabaja con papel de oficina los cuales poseen sellos verdes" de la cual no se adjunta evidencia documental, por tanto estas actividades se reportan con un avance del correspondiente al 20% con respecto a la meta para el primer trimestre..</p> <p><b>Trimestre II:</b> Segun cronograma de actividades para realizar en la vigencia 2023 para el segundo trimestre se programaron 6 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua.- Uso eficiente de la energía.- Gestión integral de residuos e Implementación de prácticas sostenibles.- En validación realizada por la OCI los documentos soportes adjuntos y al informe de la gestión realizada en el trimestre, en cumplimiento al programa uso eficiente de la energía, el cumplimiento de avance del segundo trimestre es de 25% de la meta asignada</p> <p><b>III Trimestre:</b> Segun cronograma de actividades para realizar en la vigencia 2023 para el tercer trimestre se programaron 6 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua.- Uso eficiente de la energía.- Gestión integral de los residuos.- Consumo sostenible.- Implementación de prácticas sostenibles. En validación realizada por la OCI a los documentos soportes adjuntos y al informe del tercer trimestre en cumplimiento al programa, el cumplimiento de avance del tercer trimestre 25% con respecto a la meta asignada.</p> <p><b>Trimestre IV:</b> Segun cronograma de actividades para realizar en la vigencia 2022 para el tercer trimestre se programaron 10 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua.- Uso eficiente de la energía.- Gestión integral de los residuos- consumo sostenible- y reducción del ruido. En validación realizada por la OCI a los documentos soportes adjuntos, en cumplimiento al programa En cumplimiento del programa consumo sostenible no se evidencia documentación soporte en relación con la marca e papel adquirida tenga sello ambiental colombiano. es decir de una actividad programada no e adjunt evidencia documental</p> <p>En cumplimiento del programa reducción de ruido se evidencia prueba documental de la actividad programada.</p> <p>El cumplimiento de avance del cuarto trimestre es de 9 de las 10 actividades del total programado equivalente a una meta 20% con respecto a la meta asignada.</p> <p><b>Conclusion:</b> de acuerdo con las observaciones reportadas anteriormente se establece que el cumplimiento de las metas asignadas segun cronograma acierte al 90%</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
4.5 Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR	100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia	Implementar el Plan Institucional de archivos PINAR de acuerdo al Mapa de Riesgos	% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutada en Informe trimestral de implementación de PINAR con corte a la fecha	100%	<p><b>Resultado Esperado: 100 % cumplimiento del Plan Institucional de archivos PINAR según el mapa de ruta</b>  <b>Formula Indicador:% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutada / % de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta programada</b></p> <p><b>Segun de plan de acción V.2 actualizado para la vigencia 2023 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - I- trimestre 25% II-trimestre 25% III trimestre 25% IV trimestre 25%</b></p> <p><b>Programa de Capacitación de Gestión Documental</b> _Realizar 2 capacitaciones en Gestión Documental con servidores públicos de las áreas de Entidad</p> <p><b>Proyecto de implementación de un Sistema electrónico de Gestión Documental en la entidad</b> _Socializar a cada una de las áreas el Sistema electrónico de Gestión Documental SGDEA-INFODOC 9 funcionarios por dependencia</p> <p><b>Programa de Documentos Vitales o Esenciales</b> 1. Realizar 2 Socializaciones del Programa de Documentos vitales o esenciales aprobado y publicado</p> <p><b>1° Trimestre:Se realiza socialización del Sistema de Gestión de Documento Electronico SGDEA-INFODOC</b> en las diferentes dependencias de la entidad con un aparcipacio de 167 funcionarios y contratistas, se adjunta informe de socialización y lista de asistencia. capacitaciones realizadas entre el 6 y el 14 de marzo de 2023 Se evidencia el cumplimiento de las acciones propuestas en el cronograma50%</p> <p><b>2° Trimestre:Se socializo el programa de documentos esenciales</b> 1 actividades pero no se evidencia la fecha y como resultado el porcentaje cumplido es de:50%</p> <p><b>3° Trimestre:</b> Se realiza socialización del Sistema de Gestión de Documento Electronico SGDEA-INFODOC en las diferentes dependencias de la entidad con un aparcipacio de 87 funcionarios y contratistas, se adjunta informe de socialización y lista de asistencia. capacitaciones realizadas entre el 12 y el 17 de julio de 2023 Se evidencia el cumplimiento de las acciones propuestas en el cronograma 50%</p> <p><b>4° Trimestre:Se realizó socialización del Programa de Documentos vitales o esenciales aprobado y publicado</b> mediante publicaciones por el grupo de prensa difundido a los correos electrónicos de los funcionarios y contratistas de la Entidad, en nov 23 de 2023 Se evidencia el cumplimiento de las acciones propuestas en el cronograma 50%</p> <p>Conforme a los avances reportados y validados en los cuatro trimestres, se pudo evidenciar el cumplimiento en todas las actividades programadas. Por lo anterior podemos definir que el porcentaje total para el año 2023 es de:100%</p>
<b>PROMEDIO AVANCE METAS (CUMPLIMIENTO TOTAL 80%)</b>				<b>69%</b>	Calificación dada sobre el 80% del Cumplimiento de Metas del Plan de acción. Explicación en el Item 7. del presente documento.
<b>CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 10%</b>				<b>6%</b>	Para la validación se tuvo en cuenta la Matriz de plan de mejoramiento a corte del segundo semestre de la vigencia 2023 con un cumplimiento Promedio 61% equivalente al 6% sobre el 10% sustentado en: Grupo Administrativo ( 2 hallazgos 24-2020-8 cumplimiento 100%, 8-2021-1 CUMPLIMIENTO 50%) PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO 50%. Atención al Ciudadano ( 3 hallazgos 11-2019-1 cumplimiento 70%, 4-2020-8 cumplimiento 30%, 52-2021-1 avance 0%) promedio de cumplimiento 33% Gestión Documental( 1 hallazgo 3-D115470 cumplimiento 100%)
<b>CUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTES INTERESADAS (ATENCIÓN OPORTUNA EN RESPUESTA PQR-ENTES DE CONTROL CUMPLIMIENTO TOTAL 10%)</b>				<b>7%</b>	Para la validación se tuvo en cuenta el informe de registro e PQRD a corte de noviembre de 2023, reportado por Atención al ciudadano con un cumplimiento promedio 67% equivalentes al 6.7% aproximado 7% sobre el 10% sustentado en : Administración de Personal de 11PQRDS se cumplieron 8 en termino cumplimiento del 100% pendientes por cumplir 3 dentro de los terminos. Atención al Ciudadano de 6 PQRDS se cumplieron 4 dentro de los terminos cumplimiento del 100%, pendientes por cumplir 2 dentro de los terminos. Grupo Administrativo 1 PQRDS no se ha cumplido 0% pendiente por cumplir vencida.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>81,3%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>8,13</b>	
<p><b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...) (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:  a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.  b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;  c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.  D)RANGOS DE CALIFICACION  1. Cumplimiento plan de acción de la dependencia 80%  2. Cumplimiento de planes de mejoramiento 10%  3. Cumplimiento en atención al usuario y partes interesadas. (Atención oportuna en la respuesta a las PQRS y Entes de Control) 10%  Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2022. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por DIAFIN en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p> <p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <p><b>CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CALIFICACION SOBRE 80%</b>  <b>Talento Humano:</b>  <b>Actividad 1. Plan Estratégico de Talento Humano :</b> Plan de intervención para la vigencia 2020 - Conforme a la Tabla de contenido del documento, el Plan de intervención debería ser para la vigencia 2023. De otra parte, el documento en su versión 1,0 presenta inconsistencias, pues la Tabla de contenido no es acorde con el cuerpo del documento, al no reflejar la información real y exacta del total del contenido del documento. Presenta un total de 10 páginas cuando en realidad el documento consta de 25 páginas.  La calificación se sustenta en la deficiente calidad de la información presentada en el documento del Plan Estratégico de Recursos Humanos, pues conforme al desarrollo del cuerpo del documento, éste difiere en los diferentes temas con relación a la tabla de contenido, lo cual crea confusión para los interesados en el contenido del documento.  <b>Actividad 2. Plan Estratégico de Talento Humano:</b> Conforme a la documentación aportada, se evidencia que de acuerdo a los seguimientos establecidos a los planes acordados para la vigencia 2023, estos se realizaron obteniendo los siguientes resultados:  Se programaron un total de 18 actividades de bienestar para la vigencia 2023, con un cumplimiento del 100%, igualmente para los incentivos como mejores servidores públicos de carrera y de libre nombramiento y remoción, e igualmente incentivos para los mejores equipos de trabajo, con una efectividad del 100%; cabe resaltar que lo anterior corresponde a la información aportada por el área administrativa y aunque se reportó documentación que evidencia la asistencia, ésta no se validó por el tiempo insuficiente, pues es mucha la cantidad de información de un (1) año, para ser validada en un tiempo de cuatro (4) días.  Conforme a lo anterior, el promedio general para la vigencia 2023 es del 100%.  <b>Actividad 3: Plan Institucional de capacitación – PIC</b>Implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia: mediante el cual se realizaron capacitaciones que no se tenían programadas y no se realizaron muchas de las que sí estaban en la programación; en total de cinco (5) a saber: Actos atentatorios contra el derecho de asociación; Acompañamiento examen concurso USPEC; Prevención en salud; Beneficios caja de compensación Colsubsidio y Publicación cartilla de código de integridad; los cuales distorsionan completamente el informe y la programación de capacitaciones para la vigencia 2023. Por consiguiente, si no se toman en cuenta las capacitaciones realizadas fuera de la programación, tenemos un total de 22 capacitaciones realizadas en la vigencia, las cuales corresponden al 88%  <b>Actividad 4 Plan de Incentivos Institucionales Bienestar e Incentivos vigencia 2023:</b> En conclusión, en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos el avance total acumulado y reportado en el cuarto trimestre fue de un 97%.  <b>Actividad 5. Plan Anual de Vacantes :</b> En conclusión, el avance total acumulado y reportado en el cuarto trimestre fue de un 97%, por consiguiente ese mismo porcentaje corresponde a la calificación.  <b>Actividad 6: Plan de Previsión de Recursos Humanos:</b> se determinaron 23 vacantes de las cuales se proveyeron 3; lo cual indica que al total acumulado de vacantes provistas para la vigencia 2023, le corresponde un índice porcentual del 61,74%.  <b>Actividad 7: Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:</b> se concluye finalmente, que el porcentaje acumulado de ejecución para la vigencia es del 81,48%.  <b>Actividad 8: Implementar íntegramente Política de Teletrabajo en la USPEC</b> Actividad Actos administrativos con funcionarios de Teletrabajo aprobado. Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 60% sustentado en los avances reportados y validados en IV trimestres, se pudo evidenciar por correos remitidos expedición de actos administrativos para 29 funcionarios y la elaboración de la política de teletrabajo. No se evidencian actos administrativos adicionales relacionados de aprobación de teletrabajo</p> <p><b>Grupo Administrativo</b>  <b>Actividad 1. PlanInstitucion al de gestión Ambiental PIGA:</b>Determinar las actividades a realizar en la vigencia 2022 en el marco del PIGA: Indiador Cronograma de actividades a realizar en la vigencia 2023en el marco del PIGA entregado Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 80% sustentado en el cumplimiento de la elaboración del cronograma para la vigencia 2023.No se evidencia la publicación en la pagina web del plan 2023.  <b>Actividad2 PlanInstitucion al de gestión Ambiental PIGA:</b>Ejecutar las actividades programadas en el marco del PIGA de acuerdo con lo programado para la vigencia 2023:indicador:Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas * 100Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 90% sustentado en que no se aportaron los soportes documentales para el total de las actividades programadas para la vigencia 2023 Sustentado en cumplimiento de actividades programads del 20% en el primer trimestre, al 25% de cumplimiento en el segundo trimestre, al25% en el tercer trimestre y al 20% en el cuarto trimestre sustentado en las acciones pendientes de ejecutar de acuerdo al programa efinado para la vigencia 2023y a la documentacion soporte remitida a la oficina de control interno para validación  <b>Actividad 1 Plan Institucional de archivos PINAR :</b> Realizar Seguimiento al Plan Institucional de archivos PINAR de acuerdo al Mapa de Riesgos:indicador:% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta programada.Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 100% sustentado en los avances reportados y validados en los trimestres, se pudo evidenciar cumplimiento en todas las actividades programadas,</p>					

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:					
Se recomienda articular la programación con los tiempos de ejecución para validar el cumplimiento por cada trimestre y dejar evidencia documental de cada una de las actividades realizadas con el fin de facilitar la revisión por parte de los entes de control.					
Se recomienda generar Metas con indicadores dentro del Plan de Acción para la Subdirección Financiera - Grupo de contabilidad, teniendo en cuenta que en la vigencia evaluada, no registra metas para realizar evaluación.					
9. FECHA: Enero 31 de 2024					
10. INFORME PRESENTADO POR: Martha Patricia Beltrán Leonel Humberto Barahona				JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN - Jefe de la Oficina de Control Interno	
Formato en prueba de uso					

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023						Índice
1. ENTIDAD:			2. DEPENDENCIA A EVALUAR:			
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carabineros			Oficina de Control Interno			
3. PROCESO						
Evaluación de la Gestión Institucional						
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA						
Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad						
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
ESTRATEGIA	META 2023	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO	
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Formular el Programa Anual de Auditoría	Validación Minista Entrega del programa anual de auditoría	100%	La Oficina de Control Interno presentó al comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, el cual fue aprobado día 24 de enero de 2023 mediante Acta No. 016-2023, se adjunta el link donde se encuentra publicada la información <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-02/programa-anual-de-auditorias-interas-vigencia-2023.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-02/programa-anual-de-auditorias-interas-vigencia-2023.pdf</a>	
		Hacer seguimiento al Programa Anual de Auditoría	% de actividades ejecutadas previstas en el Programa Anual de Auditoría	80%	La Oficina de Control Interno se permite informar que el programa en programa anual de auditoría se encuentra ejecutado en un 80%, debido a que por razones de orden público no pudo realizar la visita de auditoría al Establecimiento en proceso de construcción en el municipio de San Ángel Magdalena. Lo anterior teniendo en cuenta que los informes mensuales de Autoridad en el Gasto y el seguimiento mensual a la preparación y publicación de los informes financieros y contables. Seguimiento a la Publicación de la ejecución presupuestal y sus modificaciones se realizan en enero 2024 una vez se realice el cierre presupuestal, solo se ven reflejados en primeros veinte días del mes de febrero de 2024. Los informes realizados se encuentran publicados en la página web de la entidad <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno/7%5B50%5D-categoría_de_control_interno/3A1456">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno/documentos-de-control-interno/7%5B50%5D-categoría_de_control_interno/3A1456</a> Algunos informes deben realizarse con corte a 31 de diciembre, por tanto la publicación se verá reflejada en el mes de febrero 2024. Estos informes son los siguientes: 1. Tercer Informe Plan de Mejoramiento Archivalístico Informe de Seguimiento Implementación MIPG Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional 2. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Reporte de Plan de Mejoramiento Contraloría 3. La auditoría de Evaluación del Desempeño – Acuerdos de Gestión estadores de contacto y prácticas de principios y valores Los informes realizados se encuentran publicados en la página web de la entidad <a href="https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno">https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno</a>	
		Sensibilizar a coordinadores y funcionarios de la USPEC en temas relacionados con el cumplimiento de las metas u objetivos previstos	% de capacitaciones realizadas en Informe que da cuenta de la capacitación realizada en el periodo en temas relacionados a la OC y al cumplimiento de las metas y objetivos previstos	100%	La Oficina de Control Interno se permite informar que con respecto a la sensibilización a coordinadores y funcionarios de la USPEC en temas relacionados con el cumplimiento de las metas u objetivos previstos para la vigencia 2023 se realizaron 3 capacitaciones con respecto a: 1. Resolución 278 de 2022. Respuesta a entes de control. (Interna) 2. Construcción de Planes de mejoramiento (Interna) 3. Curso MIPG (Ministerio de Justicia y del Derecho. (Externa - ESAP)	
3.4 Implementar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Hacer seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	% de cumplimiento del plan anticorrupción en Informe cuatrimestral de implementación del Plan Anticorrupción con corte al mes de abril de	100%	Con respecto a la segunda meta programada se informa que la Oficina de Control Interno elaboró y publicó los 3 informes de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en las fechas de acuerdo a la normalidad vigente. Se adjuntan los link de la publicación de los informes: <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-05/seguimiento-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-primer-cuatrimestre-2023.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-05/seguimiento-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-primer-cuatrimestre-2023.pdf</a> <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-08/seguimiento-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-segundo-cuatrimestre-2023.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2023-08/seguimiento-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-segundo-cuatrimestre-2023.pdf</a> <a href="https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2024-01/seguimiento-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-tercer-cuatrimestre-2023.pdf">https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2024-01/seguimiento-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-tercer-cuatrimestre-2023.pdf</a>	
<b>PROMEDIO AVANCE METAS (CUMPLIMIENTO TOTAL 80%)</b>				<b>76%</b>	Calificación dada sobre el 80% del Cumplimiento de Metas del Plan de acción. Explicación en el ítem 7. del presente documento.	
<b>CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 10%</b>				<b>10%</b>	De cuenta con 2 hallazgos dentro del Plan de Mejoramiento de la CGR (Hallazgos 03-2021.1 y 04-2021.1) se han realizado actividades de mejora, sin embargo no se ha emitido a cierre por reiteraciones de incumplimiento de cierre de los planes de mejoramiento de vigencias pasadas.	
<b>CUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTES INTERESADAS (ATENCIÓN OPORTUNA EN RESPUESTA POR-ENTES DE CONTROL, CUMPLIMIENTO TOTAL 10%)</b>				<b>10%</b>	Las solicitudes recibidas directas como compartidas, han sido respondidas en los términos establecidos	
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>36.0%</b>		
Calificación de la Evaluación de la Dependencia						
6.00						
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 19 y 48 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en su Acuerdo 965 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...) (Artículo 9º, Numeral 4). Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en el Plan de Acción Anual. b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación. Para la puntación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 965 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 2) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividido por 10. La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2023. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.						
<b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>						
1. Esperar control periódico al seguimiento del Plan Anual de Auditoría, que permita tomar acciones de manera oportuna. 2. Definición de indicadores, con criterios objetivos, numéricos y/o de gestión para su medición. 3. Realizar de manera oportuna los informes de los seguimientos, dando cumplimiento a la normalidad vigente. 4. Realizar de manera oportuna los informes de los seguimientos, dando cumplimiento a la normalidad vigente. 5. Solicitar siempre un enlace por área, con el cual se puedan adelantar las actividades de seguimientos de acuerdo a las funciones de la Oficina de Control Interno						
<b>9. FECHA: LERO 30 DE 2024</b>						
<b>10. INFORME PRESENTADO POR:</b> Juan Felipe Palacio Guzman				JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN - Jefe de la Oficina de Control Interno		
Formado en suabá de uso						